



**Informe
de Gestión y
Sostenibilidad**



20
24

CONTENIDO

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN	3
1. Glosario.....	4
2. Episol y su contexto operativo.	17
3. El Negocio de Episol	19
4. Contexto de Sostenibilidad	36
5. Aspectos de Gobernanza	40
6. El negocio de Episol es económicamente sostenible	62
7. El negocio de Episol es ambientalmente sostenible	82
8. El negocio de Episol es socialmente sostenible	84
9. Tecnología	96
10. Cumplimiento Legal	99
11. Proyecciones de la Sociedad.....	101
12. Acontecimientos importantes sucedidos después de finalizado el ejercicio	102

CARTA DE LA ADMINISTRACIÓN

Estimados accionistas, junta directiva y demás grupos de interés,

Desde la administración de Episol, nos dirigimos a ustedes con la certeza de que hemos avanzado significativamente en la consolidación de nuestra misión y visión. El año 2024 ha sido un periodo de grandes desafíos, pero también de importantes logros.

Episol ha retomado acciones encaminadas a cumplir la estrategia corporativa de reorganización del Portafolio. Hemos dado cierre a la mayoría de los temas relacionados con Ruta del Sol Sector 2, finalizando la monetización de los activos entregados por Consol con la venta de los activos remanentes. Además, hemos concluido procesos en curso y adelantado gestiones para el reconocimiento por parte de la Concesionaria en liquidación de temas asumidos por Episol en nombre de otros.

Durante este año, Episol ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales, legales y tributarias, reflejando una sólida solvencia patrimonial. Hemos implementado estrategias de sostenibilidad alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacando en áreas como la educación, el emprendimiento y la salud a través de la Concesionaria Panamericana.

Agradecemos a todos los que hicieron parte de este proceso durante el 2024: los funcionarios que estuvieron vinculados, el equipo de gestión de los vehículos de Proindesa, la Junta Directiva, la matriz Corficolombiana y Grupo Aval por confiar e impulsarnos a seguir enfrentando los desafíos de este entorno cambiante.

Atentamente,

(Original Firmado)

VANESSA GARAY GUZMÁN

Representante Legal Principal de Geindesa

Elaboró VGG/EML

1. Glosario

Para facilitar la comprensión de los términos y conceptos utilizados a lo largo de este informe, se incluye a continuación un glosario detallado, el cual es una referencia útil para entender mejor los aspectos de nuestra gestión.

Tabla 1 – Glosario de Términos

Término	Definición
ABAC	Antibribery and Anticorruption, por sus siglas en inglés. Es el esquema de cumplimiento encaminado a la prevención de la materialización del riesgo de corrupción.
Accionistas	Es el accionista único, Corficolombiana S.A.
Agencia Nacional de Infraestructura / ANI	Es la entidad encargada de supervisar y regular el desarrollo de proyectos de infraestructura en el país.
Amigable Compondor	Mecanismo contractual previsto en los contratos para resolver controversias de libre disposición.
Acuerdo de nivel de servicio - ANS	Son parámetros, tiempos y requisitos establecidos para la entrega de productos o servicios de un proceso a los usuarios internos y externos, con los cuales se medirá la oportunidad del mismo.
Apelación	Mecanismo procesal para que un juez superior revise una decisión de primera instancia.
ASG	"Ambientales, Sociales y de Gobierno" (ESG por sus siglas en inglés: <i>Environmental, Social, and Governance</i>). Se refiere a los criterios utilizados para evaluar el desempeño de una empresa en áreas relacionadas con el medio ambiente, la responsabilidad social y la gobernanza corporativa.
Asociación Público Privada - APP	Forma de contratación pública conforme Ley 1508.
Audiencia inicial	Diligencia preliminar en donde se precisa la controversia, se logran acercamientos entre las partes y se resuelven aspectos de trámite.
Auto	Decisión de trámite, por lo general no definitiva.
Azure Files	Es un servicio de Microsoft Azure que ofrece recursos compartidos de archivos en la nube, accesibles desde cualquier lugar y compatibles con Windows, macOS y Linux.
Cambio Climático	Se refiere a la alteración a largo plazo en los patrones climáticos de la Tierra, incluyendo cambios en la temperatura, los patrones de precipitación, los eventos climáticos extremos y los niveles del mar. Está causado principalmente por actividades humanas,

Término	Definición
	como la emisión de gases de efecto invernadero, que conducen al calentamiento global.
CASB	Agente de seguridad de acceso a la Nube, cuyo propósito es combinar e interponer políticas de seguridad corporativas cuando se accede a los recursos en la nube. El CASB obliga a cumplir las políticas, normativas y directivas de seguridad establecidas por los administradores, encaminadas a la protección de datos y detección de amenazas basadas en la nube.
CGP	Código General del Proceso o Ley 1564 de 2012.
CO2	Abreviatura de dióxido de carbono, es un compuesto químico compuesto por un átomo de carbono y dos átomos de oxígeno. Es un gas incoloro, inodoro y no inflamable en condiciones normales. Es esencial para la vida en la Tierra, pero su exceso en la atmósfera contribuye al calentamiento global y al cambio climático.
Comité de Innovación	Grupo encargado de supervisar y guiar las actividades de Innovación dentro de la empresa. Está conformado por varios ejecutivos y gerentes de diferentes áreas.
Compensación de Emisiones	Se refiere al proceso mediante el cual se contrarrestan las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) generadas por una actividad, empresa o individuo, financiando proyectos que reducen o capturan una cantidad equivalente de emisiones en otro lugar. Estos proyectos suelen estar relacionados con la energía renovable, la reforestación o la eficiencia energética.
Concesión	Es el acto mediante el cual el Estado otorga a un tercero (la Concesionaria) el derecho a operar o prestar un servicio a su cargo, por un periodo determinado, a cambio de una remuneración y sujeto a ciertas condiciones, establecidas en el contrato de concesión.
Concesionarias / Concesionarias Viales	<p>Son las sociedades que tienen como objeto principal la ejecución de un contrato de concesión. Para el caso del Portafolio corresponden a las sociedades concesionarias viales que cuentan con un contrato de concesión suscrito. Las sociedades que cuentan con un contrato de concesión en ejecución son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyectos de Infraestructura S.A.S. -PISA ("PISA") 2. Concesionaria Panamericana S.A.S. ("Concesionaria Panamericana" o "Panamericana") 3. Concesionaria Vial Andina S.A.S. Coviandina S.A.S. ("Coviandina").

Término	Definición
	<ol style="list-style-type: none"> 4. Concesionaria Vial del Oriente S.A.S. Covioriente S.A.S. ("Covioriente") 5. Concesionaria Vial del Pacífico S.A.S. Covipacífico S.A.S. ("Covipacífico") 6. Concesionaria Nueva Vial al Mar S.A.S. Covimar S.A.S. ("Covimar") <p>Adicional a las anteriores, se tienen las siguientes sociedades concesionarias viales, cuyo contrato de concesión no está en ejecución, y se encuentran en estado de cierre de actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Concesiones CCFC S.A.S. ("Concesiones CCFC" o "CCFC") 2. Concesionaria Vial de los Andes S.A.S. – Coviandes S.A.S. ("Coviandes")
Constructoras	<p>Son las sociedades que tienen como objeto principal la ejecución de un contrato de construcción del tipo Contrato EPC. Para el caso del Portafolio corresponden a las sociedades concesionarias viales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninvial S.A.S. ("Coninvial"). Coninvial desarrolló actividades de construcción relacionadas con el Contrato EPC suscrito con Coviandes, hasta el mes de septiembre de 2024, fecha a partir de la cual, culminó su proceso de desmonte, e inició operaciones como un vehículo de inversión, gestionado por Proindesa. 2. Proyectos de Inversión Vial Andino S.A.S. En liquidación – Proinviandino S.A.S. En liquidación ("Proinviandino"). 3. Proyectos de Inversión Vial del Oriente S.A.S. - Proinvioriente S.A.S. ("Proinvioriente") 4. Proyectos de Inversión Vial del Pacífico S.A.S. - Proinvipacífico S.A.S. ("Proinvipacífico")
Contratista EPC	<p>Hace referencia a las Constructoras.</p>
Contrato EPC	<p>Corresponden a los contratos de construcción tipo llave en mano, o <i>Engineering Procurement and Construction</i> (Ingeniería, Adquisición y Construcción por sus siglas en inglés). Se utiliza usualmente para la ejecución de contratos que implican la ejecución de todas las etapas de un proyecto, desde los diseños, ingeniería inicial, construcción, y adquisición de materiales. El Contratista EPC asume la responsabilidad total del proyecto por un costo global fijo.</p>

Término	Definición
Corfi o Corficolombiana	Corporación Financiera Colombiana S.A.
CPACA	Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo o Ley 1437 de 2011.
Datacenter	Es una infraestructura física o virtual utilizada para alojar sistemas informáticos que puedan procesar, servir o almacenar datos.
Dióxido de Carbono	Referirse a CO2 .
Data Loss Prevention - DLP	Es la Prevención de Pérdida de Datos por sus siglas en inglés. Engloba un conjunto de prácticas y herramientas destinadas a evitar la fuga de datos.
Efecto Invernadero	Es un proceso natural en el cual determinados gases en la atmósfera, como el dióxido de carbono (CO2) y el metano (CH4), atrapan el calor del sol en la superficie terrestre. Este fenómeno ayuda a mantener la temperatura de la Tierra en un rango adecuado para la vida, pero el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, principalmente por actividades humanas, está contribuyendo al calentamiento global y al cambio climático.
Email Security Cloud	Es una solución de seguridad del correo electrónico en la nube que ayuda a prevenir una serie de amenazas del correo como el phishing, el malware o ataques al correo electrónico corporativo.
Emisiones de alcance 1, 2 y 3	Las emisiones de alcance 1 son las directas, como la combustión de combustibles. Las de alcance 2 son indirectas, como la electricidad comprada. Las de alcance 3 son indirectas adicionales, incluyendo la cadena de suministro y el uso de productos. Estas categorías ayudan a evaluar y gestionar el impacto ambiental de una organización.
Endpoint	En español es un punto final. Es un dispositivo informático remoto que se comunica a través de una red a la que se está conectado. Normalmente se refiere a los dispositivos que se utilizan a diario como ordenadores de escritorio, portátiles, teléfonos inteligentes, tabletas o dispositivos de Internet de las cosas (IoT).
Evento Eximente de Responsabilidad / EER	Se refiere a circunstancias o situaciones que liberan o eximen de responsabilidad a una de las partes del contrato de concesión, sobre el cumplimiento de ciertas obligaciones o responsabilidades.
Derechos Humanos	Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin importar su nacionalidad, etnia, género, orientación sexual, religión, o

Término	Definición
	<p>cualquier otra condición. Estos derechos son universales, inalienables, indivisibles e interdependientes, y abarcan aspectos como la libertad, la justicia, la igualdad y la dignidad humana.</p>
Diversidad, Equidad, Inclusión y Pertenencia - DEI	<ul style="list-style-type: none"> - Diversidad: Se refiere a la variedad y diferencia de características, experiencias y perspectivas que existen entre las personas, incluyendo, pero no limitado a raza, etnia, género, orientación sexual, edad, habilidades, religión, origen socioeconómico y cultural. - Equidad: Implica garantizar la justicia y la igualdad de oportunidades para todas las personas, independientemente de sus diferencias, mediante la identificación y eliminación de barreras sistémicas y la distribución justa de recursos y beneficios. - Inclusión: Consiste en crear un entorno donde todas las personas se sientan valoradas, respetadas y aceptadas, independientemente de sus diferencias. Se trata de fomentar la participación activa y el sentido de pertenencia de todas las personas en todos los aspectos de la vida social, cultural, económica y política. - Pertenencia: Se refiere al sentimiento de conexión, identificación y aceptación que las personas experimentan cuando se sienten parte de un grupo, comunidad o entorno. La pertenencia implica sentirse acogido, valorado y respetado por los demás, y contribuir activamente al bienestar y la prosperidad del grupo al que se pertenece.
DRP	<p>Un plan de recuperación ante desastres (<i>Disaster Recovery Plan</i> por sus siglas en inglés) es un enfoque estructurado y documentado que describe cómo una organización puede reanudar el trabajo rápidamente después de un incidente no planificado.</p>
Empleo	<p>Acuerdo entre un empleador y un empleado, donde el empleado realiza un trabajo específico a cambio de una compensación, que generalmente incluye un salario y beneficios. Es una relación laboral que puede ser a tiempo completo, a tiempo parcial, temporal o permanente.</p>
ERM	<p>Enterprise Risk Management, por sus siglas en inglés. Es la matriz para administrar los riesgos en el ámbito empresarial de tipo operacional.</p>

Término	Definición
ERO - Evento de Riesgo Operacional	Incidente o situación que ocurre en la organización en un lugar y momento determinado y que tienen consecuencias económicas, legales o reputacionales para una compañía.
Evento Tipo A	Son aquellos que generan pérdidas y afectan el estado de resultados de la empresa.
Evento Tipo B	Son aquellos que no generan pérdidas y, por lo tanto, no afectan el estado de resultados de la entidad.
Ética Empresarial	Principios y estándares morales que guían el comportamiento y las decisiones de una empresa en sus relaciones con todas sus partes interesadas, incluyendo empleados, clientes, proveedores, accionistas y la sociedad en general. Implica actuar de manera justa, honesta, transparente y responsable, respetando los derechos humanos, promoviendo la equidad y la igualdad, y protegiendo el medio ambiente. La ética empresarial es fundamental para construir la confianza, la reputación y el éxito a largo plazo de una empresa.
Geindesa	El Portafolio de Infraestructura Vial cuenta con un (1) vehículo de propósito especial que funge como representante legal de los Vehículos de Inversión, y corresponde a Gestora en Infraestructura y Desarrollo S.A.S. – Geindesa (“Geindesa”)
Género	Características sociales, culturales y psicológicas asociadas con ser hombre, mujer, o una identidad de género diferente de las tradicionalmente asociadas con el sexo biológico. Es una construcción social que incluye roles, comportamientos, expectativas y normas atribuidas a cada sexo, y puede ser fluido y variar según la cultura y el contexto.
Gestión y Administración	Son las actividades para la gestión integral de los Vehículos de Inversión y Vehículos de Propósito Especial, en aspectos de tipo financiero, contable, operativo (recursos administrativos y de tecnología), sostenibilidad, compliance, auditoría interna y legal.
Gobierno Corporativo	Conjunto de prácticas, políticas y estructuras establecidas para dirigir y controlar una empresa. Su objetivo principal es garantizar que la empresa opere de manera ética, transparente y eficiente, protegiendo los intereses de los accionistas y otros grupos de interés, como los empleados, clientes y la sociedad en general. Esto implica establecer mecanismos de supervisión, responsabilidad y gestión de riesgos, así como promover la rendición de cuentas y la transparencia en todas las actividades empresariales.

Término	Definición
Grado jurisdiccional de consulta	Es la revisión de oficio que hace el Juez de segunda instancia sobre la sentencia de primera instancia totalmente adversa a las pretensiones del trabajador.
Grupo Aval	Es Grupo Aval Acciones y Valores S.A.
Grupo de Interés	Son individuos, organizaciones o entidades que tienen un interés o una preocupación en las actividades, decisiones y resultados de una empresa u organización. Estos grupos pueden incluir accionistas, empleados, clientes, proveedores, comunidades locales, gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (“ONGs”) y otros actores que puedan verse afectados por las acciones de la empresa o que puedan influir en sus operaciones. Es importante para las organizaciones gestionar las relaciones con estos grupos de manera efectiva para mantener su legitimidad y su licencia social para operar.
Holding Corporativa	Hace referencia a Proindesa S.A.S., sociedad que detenta el mayor nivel jerárquico, como si se tratara de la empresa matriz, pero que, no detenta participación accionaria en las sociedades del Portafolio de Infraestructura Vial de Corficolombiana y Grupo Aval.
Huella de Carbono	Medida de la cantidad total de gases de efecto invernadero, principalmente dióxido de carbono (CO2), producidos directa o indirectamente por una persona, organización, evento o producto a lo largo de su ciclo de vida. Se expresa en unidades de masa de CO2 equivalente y se utiliza para evaluar y gestionar el impacto ambiental asociado con actividades humanas.
Informe / Informe de Gestión / Informe de Gestión y Sostenibilidad	Es el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad.
Innovación	Actitud que busca anticipar los cambios en el entorno y adaptarse a ellos para aprovechar oportunidades y mitigar riesgos. Incluye apoyar la diferenciación con la competencia, buscar nuevas oportunidades de negocios y productos, optimizar procesos y aprovechar desarrollos tecnológicos.
Inteligencia Artificial Generativa - IAG	Se refiere a los algoritmos que pueden realizar tareas cognitivas que un ser humano puede hacer, la cual tiene la capacidad de aprender y generar nuevos contenidos, como texto, imágenes, audio y video, basándose en datos de entrenamiento. Estos sistemas son capaces de crear contenido original que no existe

Término	Definición
	previamente, imitando estilos existentes o creando nuevas combinaciones.
Information Technology Risk Management – ITRM	Matriz que permite identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de seguridad de la información y ciberseguridad que podrían afectar la entidad y busca mejora la gestión general de estos riesgos y la seguridad de la organización.
Laudo	Decisión definitiva en un proceso arbitral.
M365	Microsoft 365 es una línea de servicios por suscripción ofrecidos por Microsoft, en ellos se encuentran las soluciones de Office y servicios en la nube.
Malware	Es un software o código informático malicioso diseñado para infiltrarse en dispositivos o sistemas informáticos sin consentimiento y causar daños e interrupciones, o robar datos.
Mesa de Ayuda	Es un conjunto de recursos tecnológicos y humanos, para prestar servicios de soporte técnico, con la posibilidad de gestionar y solucionar todas las posibles incidencias de manera integral, junto con la atención de requerimientos relacionados con las tecnologías de la información y la comunicación.
Modelo único de Operación (MUO):	Modelo creado para definir la implementación, parametrizaciones, mejoras, atención y operación de SAP para el Portafolio de Infraestructura Vial.
Network Attached Storage - NAS	Es un dispositivo de almacenamiento conectado a una red, que permite a múltiples usuarios y dispositivos acceder y compartir archivos de manera centralizada, como si fuera una nube privada.
Notificación	Documento por medio del cual se da a conocer el inicio de un proceso o cualquier otra actuación que se realice en el proceso.
Nuevo Proyecto	Se trata de los proyectos de infraestructura vial que están siendo puestos a consideración de terceros por las entidades estatales concedentes, para estudio y eventualmente, para ser adjudicados luego de un proceso de selección pública.
Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS	Conjunto de 17 metas globales establecidas por las Naciones Unidas en 2015 como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Estas metas abordan una amplia gama de desafíos socioeconómicos y ambientales, incluyendo la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la educación de calidad, la acción climática y la paz y justicia. Los ODS buscan promover un desarrollo equitativo, inclusivo y sostenible a nivel mundial.
OLCSAL	Es la Organización Luis Carlos Sarmiento Angulo Ltda., entidad sin ánimo de lucro.

Término	Definición
On-Premises	“en las instalaciones propias” o “in situ”, se refiere al hecho que los titulares de una licencia, en este caso la Sociedad, instalan el software en las instalaciones tecnológicas propias de la sociedad, sin recurrir a la nube o necesitar acceso a internet.
Ortezal	Data center secundario que presta servicios para alojamiento de SAP ERP de la Sociedad.
Periodo	El periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.
Phishing	Consiste en el envío de correos electrónicos, mensajes de texto, llamadas telefónicas o sitios web fraudulentos cuyo objetivo es engañar, presionar o manipular a las personas para que compartan información confidencial o realicen otras acciones que los exponga a ellos mismos o a sus organizaciones.
Portafolio / Portafolio de Infraestructura Vial	Está compuesto por el conjunto de sociedades que participan en este segmento de negocio, de Grupo Aval y Corficolombiana. A la fecha de cierre son la Holding Corporativa, los Vehículos de Inversión, el Vehículo de Propósito Especial, las Concesionarias y las Constructoras.
Proliferación de la Financiación de Armas de Destrucción Masiva - PFADM	Es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, que apoye de forma directa o indirecta la fabricación de armas.
Procesos (Judiciales, extrajudiciales y/o Administrativos)	Son los trámites administrativos, judiciales y extrajudiciales en los que interviene la Sociedad como demandante, demandado, requerido o convocado.
Programa de Transparencia y Ética Empresarial - PTEE	Programa adoptado por las entidades vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la Circular 100-00011 de 2021.
Proindesa	Es la Holding Corporativa, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. – Proindesa S.A.S.
Proyecto de Infraestructura	Es el conjunto de actividades cuyo objeto será la elaboración de los estudios y diseños, Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Operación y Mantenimiento, Gestión Predial, Gestión Social, Redes y Ambiental y/o Reversión, de vías.
Proyecto en Ejecución	Es el Proyecto de Infraestructura que ha sido adjudicado y cuyas actividades están en desarrollo.

Término	Definición
Qualys	Plataforma basada en la nube que ayuda a las organizaciones a gestionar y detectar vulnerabilidades en sus sistemas y redes, mejorando la seguridad y el cumplimiento normativo.
Reparación Directa	Mecanismo procesal que busca la reparación integral de un daño
Reporting	Proceso de recopilación, análisis y presentación de información sobre el desempeño de una empresa, proyecto o actividad en relación con ciertos criterios, como financieros, ambientales, sociales o de gobernanza. El objetivo del reporting es comunicar de manera transparente y comprensible los resultados y el impacto de las acciones realizadas, tanto interna como externamente, a partes interesadas clave, como inversores, empleados, clientes, reguladores y la comunidad en general.
Residuos	Materiales que se consideran no deseados, desechados o sin utilidad en una determinada actividad o proceso. Pueden ser sólidos, líquidos o gaseosos y pueden incluir desde desechos domésticos hasta residuos industriales o peligrosos. La gestión adecuada de los residuos es crucial para minimizar su impacto ambiental y proteger la salud pública.
Riesgo	Posibilidad de que ocurra un evento que pueda causar daño, pérdida, o impacto negativo en un individuo, una organización, o en la sociedad en general. Incluye la evaluación de la probabilidad de que ocurra un evento adverso y la magnitud de sus consecuencias. La gestión de riesgos implica identificar, analizar y mitigar los riesgos para minimizar su impacto y maximizar las oportunidades.
SAGRILAFT / PFADM	Sistema de Autocontrol y Gestión del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva adoptado por las empresas vigiladas por la Superintendencia de Sociedades mediante la implementación de la Circular 100-000016 de 2020 y modificada mediante Circular 100-000015 2021.
SAP-ERP	ERP es la sigla en inglés de Enterprise Resource Planning que en español significa planificación de recursos empresariales, que ayuda a ejecutar procesos en un único sistema para departamentos como finanzas, fabricación, recursos humanos, cadena de suministro, servicios, compras, entre otros. Para la sociedad, la planificación de recursos empresariales se utiliza para el área financiera, contable, compras y recursos humanos con el software SAP.

Término	Definición
Sistema de Administración de Riesgo Operacional - SARO	Sistema que permite identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos propios de la operación en cumplimiento de la Política Marco para la Gestión Integral de Riesgo y la Política Corporativa para la Gestión del Riesgo Operacional.
Seguimiento y Control	Se refiere a aquellos procesos requeridos para establecer (trazabilidad) y revisar el avance y desempeño de un Proyecto en Ejecución, identificar aquellas áreas en las cuales se requieren cambios frente a lo planeado y sugerir o recomendar los ajustes correspondientes, con el objeto de encajar la ejecución dentro de los objetivos propuestos (alcance, costos, tiempo, calidad y riesgos de proyecto), dentro del alcance de direccionamiento estratégico en la gestión de proyectos.
Sistema de Información SAP ERP para Episol, Concesionarias y Constructoras - SISECC	Corresponde al proyecto en el que se implementó el sistema de información SAP ERP para Proindesa, las sociedades administradas, las concesionarias y las constructoras. Actualmente es la forma mediante la cual se denomina el servicio de Gobierno y soporte a la herramienta ERP SAP.
Sistema Operativo	Es un conjunto de programas informáticos que permite la administración eficaz de los recursos de un computador, servidor o Hardware.
Sociedades Administradas	Son las sociedades del Portafolio, cuya gestión operativa se efectúa por Proindesa, en consideración del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa, mediante el cual se prestan servicios en las áreas que a continuación se enumeran: <ol style="list-style-type: none"> a. Financiero (apoyo financiero, contable, impuestos, tesorería, gestión de inversiones, administración de créditos con subordinadas, vinculadas y créditos de mandato). b. Administración (apoyo administrativo, compras, correspondencia, calidad, HSE, nómina y gestión humana). c. Sostenibilidad (apoyo en asuntos de sostenibilidad y comunicaciones). d. Tecnología (apoyo a sistemas, soporte a usuarios e infraestructura). e. Jurídico (apoyo en asuntos corporativos, contractuales, y de litigios). f. Gobierno, Riesgo y Cumplimiento (apoyo en gestión de los sistemas de administración de riesgos). g. Auditoría Interna.

Término	Definición
	<p>Corresponden a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Colombiana de Licitaciones y Concesiones S.A.S. – Concecol S.A.S. (“Concecol”) 2. Estudios Proyectos e Inversiones de los Andes S.A.S. – Epiandes S.A.S. (“Epiandes”) 3. Estudios y Proyectos del Sol S.A.S. - Episol S.A.S. (“Episol”) 4. Proyectos y Desarrollos Viales del Pacífico S.A.S. – Prodepacífico S.A.S. (“Prodepacífico”) 5. Proyectos y Desarrollos Viales del Mar S.A.S. – Prodevimar S.A.S. (“Prodevimar”) 6. Proyectos y Desarrollos de Pagos Electrónicos Vehiculares S.A.S. – Prodevipass S.A.S. (“Prodevipass”) 7. Proyectos y Desarrollos Viales Andino S.A.S. – Prodeandino S.A.S. (“Prodeandino”) <p>Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninval S.A.S. desde septiembre de 2024, (“Coninval”)</p>
Sostenibilidad	<p>Capacidad de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades. Implica equilibrar la protección del medio ambiente, el desarrollo económico y el bienestar social para garantizar un futuro próspero y equitativo para todos. La sostenibilidad abarca aspectos ambientales, económicos y sociales, y busca promover prácticas y políticas que permitan el uso racional de los recursos naturales, la equidad social y el desarrollo económico sostenible.</p>
Sostenibilidad Corporativa	<p>Integración de consideraciones ambientales, sociales y de gobierno (ASG) en las operaciones y estrategias de una empresa, con el objetivo de crear valor a largo plazo para todas las partes interesadas, incluyendo accionistas, empleados, clientes, comunidades y el medio ambiente. Implica adoptar prácticas comerciales responsables que minimicen los impactos negativos, promuevan la transparencia y la rendición de cuentas, y contribuyan al desarrollo sostenible en todos los aspectos de la empresa. Esto puede incluir la adopción de medidas para reducir la huella ambiental, mejorar las condiciones laborales, promover la diversidad e inclusión, y fortalecer la gobernanza corporativa.</p>
Ley Sarbanes Oxley - SOX	<p>Ley promulgada en 2002 en los Estados Unidos con el fin de monitorear a las empresas que cotizan en la bolsa de valores de</p>

Término	Definición
	Nueva York y sus filiales, para evitar fraudes, riesgo de bancarrota y proteger a los inversionistas.
Symantec Endpoint Protection	Es un paquete de software de seguridad que consta de funciones antimalware, de prevención de intrusiones y de firewall para servidores y computadoras de escritorio.
Sentencia	Decisión definitiva en un proceso judicial.
Sociedad Administrada	Son los Vehículos de Inversión y el Vehículo de Propósito Especial.
Terceras Partes Intermediarias - TPI	Es todo tercero con quien se desee realiza transacciones únicas o periódica de comprar o venta de bienes y/o servicios y que actúe como agente intermediario con entidades públicas.
Third Party Risk Management - TPRM	Esquema mediante el cual la entidad supervisan las relaciones con sus contrapartes, con el fin de evaluar los riesgos que puedan originarse de su relación contractual.
Transformación para la Productividad	Programa creado por Grupo Aval con el acompañamiento de Visión Software, enfocado en la clasificación y replicación de desarrollos tecnológicos para todo el portafolio de inversiones.
Triara	Data center principal que presta servicios para alojamiento de SAP ERP a la Sociedad.
Tribunal de Arbitraje	Mecanismo jurisdiccional previsto en los contratos para resolver controversias contractuales.
Unidad Funcional / UF	Es una parte de un proyecto que puede ser considerado de manera independiente, y puede asimilarse a tramos de la carretera existente o nueva, túneles o tramos de túneles, etc.
Vehículo de Inversión o de Propósito Especial	El Portafolio de Infraestructura Vial cuenta con ocho (8) vehículos con propósito específico, enfocados, en su mayoría en la canalización de las inversiones de capital en los proyectos de infraestructura vial de su portafolio, y consolida contablemente los resultados de acuerdo con las estrategias de inversión para los proyectos presentes y futuros. Asimismo, podrán tener como propósito el aportar sus credenciales técnicas, o prestar servicios específicos al Portafolio, como por ejemplo, ser los administradores de otras sociedades del Portafolio. Son las Sociedades Administradas.

2. Episol y su contexto operativo.

2.1. De la Sociedad

Episol, es un Vehículo de Inversión que hace parte del Portafolio de Inversión en Infraestructura Vial de Grupo Aval y Corficolombiana. Episol al ser un Vehículo de Inversión, y aunque cuenta con una funcionaria al cierre, su operación se desarrolla en el marco de un acuerdo de colaboración empresarial suscrito Proindesa, y un contrato de representación legal con Geindesa.

La Sociedad se encuentra vigilada por la Superintendencia de Sociedades, por el tamaño de sus activos, siendo una Gran Empresa.

2.2. De la Sociedad

GRI 2-1

Razón Social	Estudios y Proyectos del Sol S.A.S.
Sigla	Episol S.A.S.
Naturaleza de Propiedad	Capital Privado
Forma Jurídica	Sociedad Comercial, del tipo por Acciones Simplificada
País de Operación	Colombia
Ciudad	Bogotá
Sede	Av Calle 26 No. 59-41, Oficina 903. Bogotá.
Correo electrónico	notificaciones@episol.com.co
Teléfono	601 744 0140

2.3. Del Informe de Gestión y Sostenibilidad

GRI 2-3, GRI 2-4

La gestión sostenible para los Vehículos de Inversión, es el resultado natural de un proceso de evolución estratégica y construcción conjunta de cara a los diferentes grupos de interés comunes, y en línea con cada uno de los ejes misionales propios y de los proyectos en que participan. A través de Proindesa, como Holding Corporativa quien lidera y direcciona la estrategia de sostenibilidad del Portafolio, se han identificado asuntos materiales para profundizar en los Vehículos de Inversión, que reflejan el compromiso en materia de sostenibilidad, construyendo de la mano de las Concesionarias y Constructoras, oportunidades tangibles para canalizar los recursos que aportan los Vehículos, de manera que permitan apoyar las diferentes iniciativas, respetar y defender los derechos humanos, la equidad de género, la diversidad e inclusión, y trabajar articuladamente para promover a Colombia como un país sostenible.

Este informe presenta los resultados económicos, sociales y ambientales del periodo 2024, en un contexto de constante evolución para el país, teniendo en cuenta el desarrollo a nivel de infraestructura en los últimos años, por lo cual Proindesa y las sociedades parte del Portafolio, han establecido como propósito alinear su objetivo misional, con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y que responde a grandes retos económicos, sociales y ambientales, generando valor en los 7 municipios donde se hace presencia a través de Concesionaria Panamericana.

Asimismo, el presente Informe de Gestión y Sostenibilidad tiene como objetivo dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 603 de 2000 y los estatutos de la Sociedad, respecto de la información financiera que comprende el periodo entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024. El presente Informe tiene una frecuencia anual, e incluye Estados Financieros que responden al mismo periodo contable; es publicado el 7 de febrero de 2025, con información hasta la fecha de corte, e inclusión de acontecimientos relevantes que hubieren podido ocurrir entre el 1° de enero y 7 de febrero de 2025.

Respecto de periodos o información previa de la Sociedad, si bien no se han actualizado o reexpresado, es posible que existan datos actualizados o cambios en la metodología de cálculo para algún indicador, lo cual se indica en el capítulo correspondiente.

El Informe se presenta a consideración de la Junta Directiva de la Sociedad, para ser presentado y puesto a consideración de la Asamblea de Accionistas, para su aprobación, conforme los requerimientos previstos en el Código de Comercio de Colombia.

Cualquier requerimiento de información para cuestiones relacionadas con el Informe o su contenido, podrán ser dirigidas a notificaciones@episol.com.co o de manera presencial en la Sede de la Sociedad.

3. El Negocio de Episol

Durante 2024 la Sociedad cumplió con la totalidad de sus obligaciones contractuales, legales y tributarias. Para asegurar el desarrollo económico y la continuidad sostenible del negocio, es indispensable afianzar el buen desempeño a corto, mediano y largo plazo.

3.1. Actividades Relacionadas con Proyectos de Infraestructura

Las actividades materiales desarrolladas por las inversiones en las que la Sociedad tiene participación durante el período enero a diciembre de 2024.

3.2. Inversiones

A continuación, se presentan las actividades materiales desarrolladas por las inversiones en las que la Sociedad tiene participación durante el período enero a diciembre de 2024.

3.2.1. Proyecto Ruta del Sol Sector 2

El 21 de diciembre de 2016, se conocieron los Documentos de la Reserva Federal de Estados Unidos por medio de los cuales Odebrecht S.A. realizó un acuerdo con el Departamento de Justicia de dicho país, en el que admiten, entre otras conductas, haber pagado sobornos a funcionarios públicos en Colombia por montos cercanos a los US\$11.5 millones de dólares entre los años 2009 y 2014 con el fin de lograr la adjudicación de contratos públicos. Esa situación conllevó el inicio de actividades de defensa legal y corporativa respecto de esta inversión, las cuales se perpetúan en el tiempo hasta la fecha de suscripción del presente Informe de Gestión.

Así las cosas, la participación de Episol en el Proyecto Ruta del Sol Sector 2, se dio en dos aspectos. Por un lado, como accionista en la sociedad Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en liquidación judicial, y por el otro como consorciada en el Consorcio Constructor Ruta del Sol – CONSOL.

- **Asuntos Corporativos Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. En Liquidación Judicial**

Para el período de 2024, no se presentaron actuaciones o hechos corporativos relacionados con la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación Judicial, distintos de los relacionados directamente con los detallados en el aparte de litigios del presente Informe.

- **Asuntos Corporativos Consorcio Constructor Ruta del Sol – CONSOL**

En 2018, los consorciados, Constructora Norberto Odebrecht S.A., Sucursal Colombia en Liquidación Judicial, Episol, y CSS Constructores S.A., reconocieron el inicio de la etapa de liquidación del Acuerdo Consorcial, y en consecuencia Consol adjudicó los activos remanentes a los consorciados, de los cuales a Episol le fueron adjudicados 46 equipos.

Aunado a lo anterior, a partir de agosto de 2021, como consecuencia del proceso de liquidación judicial adelantado por la Superintendencia de Sociedades contra la Sucursal en Colombia de Constructora Norberto Odebrecht S.A. Sucursal Colombia en Liquidación Judicial, el Acuerdo Consorcial se dio por terminado de manera inmediata. Es por esto que a partir de agosto de 2021, Episol ha asumido de manera directa las consecuencias propias de los actos y contratos celebrados en su momento por Consol que a la fecha han presentado alguna controversia o no contaban con la liquidación respectiva, tal como se detalla en el aparte de litigios del presente Informe.

En cuanto al cierre de las actividades con proveedores de Consol y gestión de los equipos que fueron adjudicados, se tiene lo siguiente:

- a) Campamento Torcoroma: Sobre el pago y negociación pendiente sobre la adecuación del predio donde funcionó el campamento de Torcoroma, en el marco del proceso de liquidación de Constructora Norberto Odebrecht, la Superintendencia de Sociedades lo clasificó como gasto de administración. Frente a la propietaria del predio, quien presentó una reclamación por \$700.000.000 en la audiencia llevada a cabo el 19 de noviembre de 2024, en la Superintendencia de Sociedades, el Superintendente delegó la conciliación al liquidador de Constructora Norberto Odebrecht S.A. en liquidación judicial.
- b) Frente a la venta de los equipos, se destaca que se logró la venta de la totalidad de los equipos y se pagó por el uso de la bodega donde se encontraban depositados hasta el 30 de noviembre de 2024, quedando a paz y salvo por el concepto de arrendamiento. Sobre los resultados obtenidos, es de resaltar que del valor inicial de los equipos por el monto que fueron adjudicados, y el total de la venta, disminuyendo los costos asociados (transporte, arriendo, diagnóstico, comisión), se da un valor neto efectivo obtenido por la venta de los activos de \$10.049 millones de pesos, lo que corresponde a un 68,33% del valor inicial, lo que indica que después de deducir todos los costos, se obtuvo un ingreso neto significativo por la venta de los equipos.

Tabla 2. Resultado de la Venta de los Equipos Adjudicados

Valor Equipos recibidos Consol Dic 2017	\$ 17.146.986.230	
Total de Venta de los Equipos	\$ 14.706.857.033	85,77%
(-) Transporte equipos	-\$ 817.990.503	
(-) Arriendo AlPopular (oct 2019 – nov 2024)	-\$ 3.809.088.068	
(-) Diagnóstico Equipos Rylsa - mayo 2022	-\$ 19.992.000	
(-) Comisión AlMartillo	-\$ 10.055.500	
Ingreso Neto Efectivo por la Venta de los Activos	\$ 10.049.730.962	
Porcentaje Ingreso Neto del Valor de los equipos recibidos	68,33%	

En su momento, se determinó que era necesario constituir un fideicomiso para la gestión de los activos derivados de la liquidación de Consol, y custodiar los equipos adjudicados en un almacén general de depósito. Sin embargo, como consecuencia de la venta de estos activos, dichos contratos han perdido su eficacia.

Así, se inició el proceso de liquidación del fideicomiso con Alianza Fiduciaria, que se espera culmine en el primer trimestre de 2025, con la inscripción de la terminación del patrimonio autónomo ante la Superintendencia Financiera de Colombia. En cualquier caso, se destaca que el contrato no ha causado comisiones adicionales a partir de diciembre de 2024.

Por su parte sobre el contrato de custodia y almacenamiento con Alpopular, el mismo está también en trámite de liquidación, sin que se hayan causado comisiones a partir de diciembre de 2024.

- **Reorganización del Portafolio de Infraestructura Vial**

La aprobación de la reestructuración del portafolio de inversiones en infraestructura vial para administrar apropiadamente los riesgos fue otorgada por la Junta Directiva de Corficolombiana en el año 2017, contenida en el acta 1850 de 2017, y ratificada en la sesión de Junta Directiva de Corficolombiana del 4 de marzo de 2020, contenida en el acta 1919.

Luego de las evaluaciones legales, financieras y contables realizadas en las áreas pertinentes, en las que el propósito fue el de buscar una estructura de vehículos eficiente, a lo largo de 2020 y 2021 se llevaron a cabo algunas operaciones entre vinculadas con el fin de permitir realizar las inyecciones de capital y cumplir con las obligaciones de los proyectos en los que el Grupo Empresarial participa. Estas actividades continuaron su ejecución en 2024, conforme se detalla a continuación:

a) Episol - Enjuque de Pérdidas

El 29 de febrero de 2024 se enjugaron las pérdidas acumuladas por \$494.383MM con la cuenta de reservas, de forma tal que el saldo de la cuenta de reservas quedó en \$372.522MM.

b) Panamericana – Distribución de Utilidades

Teniendo en cuenta que la Concesionaria registraba un valor patrimonial alto, producto de la cuenta de reservas para futuras distribuciones, así como los excedentes de caja y la pérdida de la restricción para distribución de dividendos, Panamericana distribuyó dividendos por \$ 27.000MM el 19 de febrero, \$15.000MM el 8 de marzo, \$30.000 MM el 5 de diciembre de 2024; y el 23 de diciembre de 2024 por \$4.583MM, lo que en consecuencia disminuyó el valor de la inversión en la concesionaria al cierre del período.

c) Tercio Final – Transferencia de acciones y deuda subordinada

la Asamblea de Accionistas de Episol, en sesión No. 088 del 19 de abril de 2024, decretó la distribución de dividendos en especie que corresponden al 2,27% de acciones y de deuda subordinada en Coviandina, ambas por valor de \$177.767MM, bienes que fueron aportados como capitalización en especie por Corficolombiana a Prodeandino una vez fueron recibidos.

Por otro lado, se tramitó un Waiver en abril de 2024 con los Prestamistas de Coviandina para la salida de Episol como accionista de Proinviandino en liquidación, quien fue el EPC de Coviandina. Para esto, se suscribió el Otrosí 4 al Contrato EPC, que principalmente acordaba la devolución de las obligaciones ambientales pendientes por ejecutar de Proinviandino en liquidación a Coviandina, y en consecuencia se dio por terminado el Contrato EPC, quedando en trámite la liquidación financiera del mismo.

d) Pacífico 1 – Transferencia de deuda subordinada

A través de Prodepacífico, deudora de la financiación en dólares del proyecto Pacífico 1, se está tramitando desde un waiver que permita que Episol distribuya como dividendos en especie, la deuda subordinada de Covipacífico a Prodepacífico por \$180.722MM.

Por otra parte, a través de Covipacífico, deudora de la financiación en pesos del proyecto Pacífico 1, desde 2024 se está tramitando una dispensa que permita que se compensen obligaciones activas y pasivas entre Prodepacífico y Episol por \$13.816MM.

e) Episol – Levantamiento del embargo del TAC

Habiendo sido levantado el embargo del TAC, está pendiente que sean liberados los recursos embargados, y con estos, se procederá con el pago a Prodevimar por \$24.000MM conforme la obligación adquirida en 2023.

f) Fuerza Laboral de Episol

En el marco del cierre de las gestiones destinadas a concretar el remate de los asuntos corporativos relacionados con las actividades de Episol, en relación con el proyecto Ruta del Sol 2, la Sociedad designó a Geindesa como representante legal único.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2024, se presentaron intervenciones en los siguientes procesos judiciales:

- a. **Intervención de Episol en el proceso arbitral de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. En liquidación, en contra de la ANI**

Frente al Laudo arbitral y la sentencia de anulación, el 13 de agosto de 2021, Episol interpuso Recurso Extraordinario de Revisión bajo la causal de “nulidad originada en la sentencia”, solicitando dejar sin efectos dichas providencias para que, en su lugar, se dicte la sentencia que en derecho corresponda.

Durante el periodo de reporte, el 9 de agosto de 2024, la Sección Tercera del Consejo de Estado determinó que estudiará el recurso de revisión sobre el Laudo. Por su parte, el recurso contra la sentencia lo remitió al presidente del Consejo de Estado para que determine quién debe continuar con el análisis de dicho recurso.

- b. **Acción Popular en el Tribunal Administrativo de Cundinamarca**

En el marco del proceso de la acción popular presentada por el Procurador General de la Nación el 26 de enero de 2017, en contra de, entre otros, Episol como accionista de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación Judicial¹, en la cual el Tribunal Administrativo de Cundinamarca profirió sentencia condenatoria de primera instancia, el 27 de julio de 2023, el Consejo de Estado profirió sentencia de segunda instancia en donde, si bien se mantuvo la declaración de responsabilidad de Episol por la vulneración del derecho colectivo a la moralidad administrativa y a la defensa del patrimonio público,

revocó la condena solidaria de \$715.656.144.362,50 que se había impuesto, la inhabilidad para contratar y levantó las medidas cautelares decretadas.

El 7 de septiembre de 2023, en cumplimiento a lo decidido por el Consejo de Estado, Episol solicitó la expedición de oficios para el levantamiento de las medidas cautelares en su contra. Durante el periodo de reporte, Episol reiteró la materialización de esa orden en memoriales del 24 de enero, del 23 de abril, del 6 de septiembre y del 22 de noviembre de 2024, trámite que continúa en curso.

El 14 de mayo de 2024, Dejusticia y Transparencia por Colombia presentaron una tutela contra el fallo del Consejo de Estado que revocó una condena económica de \$715.000 MM. El 20 de junio de 2024, el Consejo de Estado rechazó la tutela porque los demandantes no participaron en el proceso inicial y no la presentaron a tiempo. Esta decisión fue ratificada el 30 de agosto de 2024. La Corte Constitucional no seleccionó el caso para revisión, pero el 29 de noviembre de 2024, el Defensor del Pueblo insistió en su selección.

c. Proceso de Reparación Directa Instaurado por la ANI

La Agencia Nacional de Infraestructura presentó el proceso el 16 de enero de 2019 contra la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación², sus accionistas y Gabriel García, donde la entidad demandante pretende la indemnización solidaria de perjuicios por \$13.100.082.799 derivados de la presunta celebración indebida del Contrato de Concesión 001 de 2010, que conllevó a su terminación anticipada.

Durante el periodo de reporte, frente al dictamen presentado por la ANI para demostrar el supuesto perjuicio padecido, el 1º de febrero de 2024, Episol aportó el dictamen de contradicción elaborado por Deloitte, posteriormente el 22 de mayo de 2024, se celebró la audiencia que daba cierre a la etapa probatoria y dio traslado a las partes para alegatos de conclusión. -Con lo anterior el 6 de junio de 2024, Episol presentó los alegatos de conclusión, y se está a la espera de sentencia de primera instancia.

d. Proceso de liquidación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. En liquidación Judicial

El 15 de enero de 2020, la Superintendencia de Sociedades admitió el proceso de liquidación judicial de la Concesionaria y decretó el embargo y secuestro de todos los bienes, haberes y derechos de propiedad de la Concesionaria, la terminación de contratos de tracto sucesivo y contratos de trabajo, la cesación de funciones de administradores,

² Para la fecha de los hechos la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en Liquidación, no había entrado al proceso de liquidación judicial, lo que ocurrió el 15 de enero de 2020.

órganos sociales y de fiscalización, entre otros. En la misma providencia se designó como liquidador al Dr. Darío Laguado Monsalve.

En el marco de este proceso, en mayo de 2020 los acreedores de la Concesionaria, incluyendo Episol, presentaron sus acreencias junto con los soportes respectivos ante el liquidador. El 15 de septiembre de 2020, se conoció el informe de proyecto de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto, en el cual se reconocieron las acreencias de los Bancos, entre otros, y se negaron, entre otras, las acreencias de los accionistas / miembros del Consorcio Constructor Ruta del Sol y el Consorcio, frente a lo cual los afectados, incluyendo a Episol, presentaron las correspondientes objeciones.

El 13 de agosto de 2024, la Corte Constitucional se declaró inhibida para decidir el conflicto de competencias planteado por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca frente al destino de los recursos del Laudo Arbitral (\$211.273.405.561) argumentando que, por la revocatoria de la condena en la acción popular, no existe un conflicto vigente; y el 12 de noviembre de 2024, la Superintendencia de Sociedades celebró audiencia de resolución de objeciones en donde acogió los argumentos propuestos por Episol y resolvió favorablemente la mayoría de sus solicitudes, esto es, (i) reconoció a Episol como acreedor interno frente a los remanentes que se generen en el proceso de liquidación, (ii) reconoció el crédito de \$1.826.000.000 por pago de honorarios del Tribunal de Arbitramento de la Concesionaria Ruta del Sol en liquidación judicial como un crédito de quinta clase, (iii) reconoció a Episol como acreedor subrogado de la acreencia por \$686.104.920 dentro del primer orden de prelación por el pago de salarios y prestaciones sociales de dos exfuncionarias de la Concesionaria Ruta del Sol en liquidación judicial, y (iv) no reconoció las acreencias que le correspondían a Episol dentro de las deudas que llegara a presentar Consol, por falta de prueba de la existencia y cuantía del crédito. Al cierre del periodo, se está a la espera de que la Superintendencia decida la solicitud de exclusión de los Bancos, y de la eventual enajenación de los activos para el pago de las acreencias.

e. Proceso de liquidación judicial de la Sucursal de Constructora Norberto Odebrecht S.A. – CNO

Mediante auto del 4 de agosto de 2021, la Superintendencia de Sociedades decretó la apertura del proceso de la liquidación judicial de Constructora Norberto Odebrecht S.A. – CNO nombrándose liquidador al señor Darío Laguado Monsalve.

En el marco de este proceso, el 1º de octubre de 2021, Episol presentó sus acreencias frente a CNO relacionadas con pagos realizados por acreencias de Consol (gastos de expedición de la Garantía Bancaria para el proceso de licitación privada No. LP-EPC-T8-2014, autorretenciones de CREE, reintegros de nómina, pagos de auditoría, entre otros), por un valor aproximado de \$2.736.189.975 (correspondiente al 62.01% que le correspondía a

CNO). De igual forma, se mencionó una serie de procesos litigiosos que se estaban adelantando en contra del consorcio. El 11 de marzo de 2022, Episol presentó una actualización de créditos litigiosos y condicionales ante la Superintendencia y el 25 de enero de 2023, Episol presentó una segunda actualización de créditos litigiosos y condicionales.

Durante el periodo de reporte, el 4 de marzo de 2024, el liquidador presentó el inventario de CNO y el 14 de marzo de 2024 remitió la calificación y graduación de créditos, en la cual se negaron la mayoría de las acreencias presentadas por Episol. El 28 de junio de 2024, Episol presentó sus objeciones al proyecto de calificación.

El 30 de julio de 2024, Episol y el liquidador conciliaron parte de las acreencias del proceso de liquidación las cuales fueron aceptadas por la Superintendencia en audiencia del 18 de noviembre de 2024. En concreto: (i) aprobó \$67.969.118 a favor de Episol como gastos de administración, (ii) reconoció a favor de Episol \$438.580.102 como créditos de primera clase, (iii) aprobó \$2.051.505.405 como créditos de quinta clase y, finalmente, (iv) reconoció los procesos litigiosos de Consol junto con el proceso de Reparación Directa iniciado por la ANI como créditos condicionales. También se informó que el inventario de CNO es de \$12.369.756.105, de manera que se está a la espera de que se enajenen los activos de CNO para el pago de las acreencias.

f. Vehículos embargados en el proceso ejecutivo de Sava S.A.S.

Aunque el proceso ejecutivo terminó el 25 de septiembre de 2018, está pendiente la recuperación de 3 vehículos de Episol que fueron embargados en el proceso, en los que se presentó un falso traspaso de los vehículos con placas JDM-121 y UTM-622, mientras que el vehículo con placa IYL-755 fue cancelada su matrícula el 24 de octubre de 2024 para liberar a Episol de responsabilidades que pudieran presentarse, quedando concluida la gestión sobre dicho activo.

Con relación a los falsos traspasos que se presentaron sobre los vehículos JDM-121 y UTM-622, el 16 de noviembre de 2018, Episol presentó denuncia penal por la presunta comisión del delito de falsedad de documento público, por otra parte, el 12 de agosto de 2019, se presentó denuncia por el delito de hurto calificado con fundamento en la pérdida material del vehículo IYL-755. En la investigación relacionada con el vehículo JDM-121, el 10 y 17 de noviembre de 2022 se llevaron a cabo diligencias relacionadas con el proceso.

En complemento de lo anterior y por las irregularidades que se presentaron con estos tres vehículos, el 25 de octubre de 2019, Episol presentó una demanda de reparación directa por los daños y perjuicios causados por el SIM y la Rama Judicial, entre otros. La demanda fue admitida mediante auto del 26 de marzo de 2021 y contestada por los demandados.

Mediante auto del 10 de marzo de 2022, el Juez negó las excepciones propuestas por los demandados. El 18 de junio de 2024, se celebró audiencia inicial el 8 de agosto de 2024, se llevó a cabo la audiencia de pruebas en donde, entre otras cosas, se cerró el debate probatorio, y el 18 de septiembre de 2024, Episol presentó alegatos de conclusión, de manera que se está a la espera de sentencia.

g. Proceso ejecutivo de Salazar Ferro S.A. (hoy S.F.I S.A.S.).

En diciembre de 2019, Episol conoció de un proceso ejecutivo adelantado por Salazar Ferro Ingenieros en contra de Consol, Constructora Norberto Odebrecht S.A. en liquidación-CNO, CSS, y Episol por \$1.652.376.217 por el no pago de facturas, exigibles entre septiembre de 2016 y enero de 2017, derivadas del contrato de obra EPC-SC-G-014/2015 suscrito con Consol.

El 20 de enero de 2023, se profirió la sentencia de segunda instancia confirmando la condena de Episol y CSS (CNO fue desvinculado mediante auto del 23 de febrero de 2022 por estar en liquidación judicial). El 18 de julio de 2023, el Juez emitió la liquidación del crédito fijando su valor en \$4.517.615.718. Para cubrir dicho pago, Episol asumió, a lo largo del proceso, la suma de \$2.871.575.865. Por su parte, la Superintendencia de Sociedades, en el marco del proceso de liquidación de CNO, envió el remanente por \$492.600.804,70.

Durante el periodo de reporte, el 26 de agosto y el 2 de diciembre de 2024, Episol solicitó la terminación y archivo del proceso.

h. Otros procesos judiciales relacionados con Consol

Desde el año 2017 a la fecha, Episol ha sido demandada en diversos procesos civiles, laborales y administrativos, como miembro del Consorcio Constructor Ruta del Sol (Consol), con una participación del 33%, junto con los demás miembros de Consol.

Los procesos vigentes al corte de 31 de diciembre de 2024, con las cuantías totales del proceso son:

- *57 procesos laborales* relacionados, en su mayoría, la nulidad de los acuerdos suscritos con Consol, despidos y accidentes de trabajo, cuyas pretensiones estimadas ascienden a \$101.209 millones de pesos. De los 57 casos, 15 están en trámite de apelación y 42 cursan la primera instancia.
- *2 procesos de responsabilidad civil extracontractual* en primera instancia relacionados con accidentes de tránsito y con pretensiones estimadas en \$2.500 millones.

- 1 proceso ejecutivo (por el cobro de unas facturas) que se encuentra a la espera de que se emita auto de terminación del proceso, pues el 31 de agosto de 2023 se pagó la condena fijada en \$4.517.615.718 mediante auto del 18 de julio de 2023, de los cuales, Episol asumió \$2.871.575.865.
- 3 procesos de reparación directa relacionados con daños ocasionados a predios privados y un accidente de tránsito cuyas pretensiones estimadas son de \$3.052 millones.
- 1 mandamiento de pago de la DIAN en contra de Episol, como deudor solidario de Consol, por obligaciones tributarias del consorcio. El 5 de diciembre de 2023, la DIAN notificó el mandamiento a Episol por un valor de \$36.793.000, frente al cual, el 22 de diciembre de 2023, Episol presentó recurso de reconsideración que está pendiente de decidirse.

Para la defensa de los procesos laborales, Episol contrató a Quintero & Quintero y a Consultores Jurídicos, y para asuntos civiles y administrativos, Episol contrató a Impacto Abogados.

i. Otros procesos judiciales relacionados con Episol

Proceso de expropiación de un inmueble propiedad de Episol: El 24 de agosto de 2022, se notificó a Episol el auto admisorio del 14 de julio de 2022, mediante el cual se admitió la demanda de expropiación de la ANI en relación con una zona de terreno del predio identificado con la ficha predial N° CHF-5-041A-D que hace parte del predio de Episol identificado con la matrícula inmobiliaria No. 230-155259, y con cédula catastral No. 00-06-0010-0146-000 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio (Meta). La ANI requiere el inmueble para continuar con la ejecución del proyecto Chirajara-Fundadores.

Durante el periodo, el 24 de septiembre de 2024, el Juzgado terminó el proceso porque Episol y la ANI celebraron un acuerdo de enajenación voluntaria por un valor de \$52.076.542. Finalmente, el 22 de noviembre de 2024, Episol envió un memorial al Juzgado informando la cuenta bancaria para la consignación de los recursos, sin que a la fecha hayan sido consignados los mismos.

Proceso laboral en contra de la EPS SURA: el 24 de abril de 2024, Episol presentó una demanda en contra de la SURA para el recobro de dos incapacidades médicas pagadas a un extrabajador de Episol por valor de \$29.339.325. El 18 de junio de 2024, el Juzgado admitió la demanda la cual fue contestada por la SURA el 16 de julio de 2024, fijándose el

11 de febrero de 2025 como fecha para celebrar la audiencia de conciliación, fijación del litigio y decreto de pruebas.

3.2.2. Concesionaria Panamericana S.A.S.

- **Gestión Contractual.**

En julio de 2001 el contrato principal inició Etapa de Operación y Mantenimiento, actividad que ha venido siendo desarrollada sin mayores contratiempos. Mediante el contrato adicional No. 28 se han venido realizando varias obras de estabilización de laderas principalmente, así como la intervención en algunos sectores de carreteras de tercer nivel conexas al corredor principal y que se denominaron corredores de competitividad.

Un porcentaje importante de las obras adelantadas en el marco de este contrato adicional correspondieron a labores de atención y transitabilidad en sectores inestables.

El 28 de marzo de 2023 se firmó el Otrosí No. 6 al Contrato Adicional 28, con el objetivo de determinar, entre otros aspectos, el balance de saldos existentes, efectuar una redistribución de recursos y actualizar el valor de las obras de transitabilidad en algunos sectores ubicados en el corredor Chuguacal – Cambao, las cuales una vez finalizadas, permitió que las Partes suscribieran el Acta de Finalización de la Etapa de Construcción del Contrato Adicional No. 28, y partir del 6 de junio de 2023, inició la etapa de Operación y Mantenimiento de las obras incluidas en este Contrato Adicional.

Durante el año 2024, con la finalidad de concertar con la Entidad concedente el trámite de algunas de las reclamaciones que afectaron el ingreso del proyecto, el 9 de septiembre de 2024 se firmó el Otrosí No. 31 al Contrato de Concesión con el objetivo de ampliar la destinación recursos de las subcuentas del ICCU. Paralelamente a esta modificación, y sin necesidad de acudir a controversias judiciales, las Partes firmaron el 6 de octubre de 2024 y el 8 de noviembre de 2024 las Actas de Compensación No. 1 y 2 respectivamente, a través de las cuales el ICCU reconoció y pagó \$ 14.609.227.147, por los siguientes conceptos:

- Ingresos dejados de percibir, costos de implementación de protocolos de bioseguridad y costos ociosos de los subcontratistas del Concesionario, como consecuencia del evento de fuerza mayor ocasionado por el Covid-19.
- Ingresos dejados de percibir con ocasión del Paro Nacional, entre el 28 de abril al 2 de junio de 2021.
- Ingresos dejados de percibir en la estación de peaje Guayabal (corredor Chuguacal – Cambao) por el evento ocurrido en el sitio inestable “Los Chorros”

- Ajuste en el factor de indexación del saldo de la vigencia futura del mes de agosto de 2015.
- **Operación y Mantenimiento.**

Las actividades de operación y mantenimiento las llevó a cabo Concesionaria Panamericana S.A.S. cumpliendo con las estipulaciones contractuales.

Durante el 2024, Concesionaria Panamericana S.A.S. enfrentó una fuerte temporada seca que provocó emergencias como incendios forestales y ausencia de lluvias. A pesar de estas condiciones, no se generaron movimientos en masa debido al desecamiento de los taludes, y se continuaron las acciones para protegerlos, mitigando así las afectaciones de la ola invernal del 2023.

El año también estuvo marcado por cierres de vías debido a inconformidades con políticas municipales y el Paro Nacional en septiembre, que afectaron parcialmente el tráfico. A pesar de no contar con un convenio activo de acompañamiento policial, las campañas de seguridad vial fueron más eficaces y bien recibidas por los usuarios, enfatizando la importancia de la preparación antes de viajar y la planificación de rutas alternativas.

Se realizaron estudios para continuar con los Planes de Gestión de Pavimento, superando los indicadores contractuales y previendo el inicio de una nueva campaña en 2025. La operatividad de la concesionaria se mantuvo en un 99%, impactando positivamente el desarrollo de los municipios y asegurando el desplazamiento seguro de usuarios y visitantes sin presentar anomalías sociales o de seguridad.

Por su parte, se continúa con la operación del sistema IP/REV y se incorporó el Documento Equivalente Electrónico para peajes para los usuarios de pago en efectivo, de acuerdo con lo exigido para el mes de octubre por la DIAN.

- **Recaudo de peaje**

El recaudo fue de \$65.268 millones, siendo un 99% de lo presupuestado, resaltando que Concesionaria Panamericana realizó el incremento establecido en el contrato de acuerdo con el IPC en el 2023 ay el tráfico alcanzó los 2.039.255 vehículos (equivalente a un TPD de 5.587 vehículos), lo que representa un 96% del tráfico esperado.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2024, Concesionaria Panamericana no intervino en procesos arbitrales o de amigable composición. Sin embargo, es demandante en 4 procesos de nulidad y restablecimiento del derecho en los que se pretende la nulidad de algunos cobros de la Secretaría de Hacienda por temas tributarios, y ha sido demandada en 5 acciones populares, 3 reparaciones directas, 5 actuaciones administrativas, 3 procesos ambientales, 2 procesos declarativos y 1 proceso sancionatorio.

3.2.3. **Proyectos de Inversión Vial Andino S.A.S. en liquidación - Proinviandino S.A.S. en liquidación**

- **Gestión Contractual**

Conforme a la decisión tomada por la Asamblea General de Accionista celebrada el 6 de octubre de 2023, la sociedad se encuentra en trámite de disolución y liquidación.

En cumplimiento de lo dispuesto, se procedió al registro del acta de disolución y liquidación de la sociedad ante la Cámara de Comercio de Bogotá, lo que formalizó la conclusión de la existencia jurídica de la mencionada sociedad, iniciándose el proceso de liquidación conforme a la normatividad aplicable.

Este acto implica el cese de las operaciones comerciales de la sociedad y el inicio del proceso de liquidación, el cual se llevará a cabo bajo los términos legales establecidos, garantizando el cumplimiento de los derechos de los acreedores y la distribución de los bienes de la sociedad conforme a lo dispuesto por la ley y en el cual se trabajó durante todo el 2024.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Teniendo en cuenta que Proinviandino S.A.S. en liquidación asume los efectos favorables y desfavorables de los procesos relacionados con Conandino, a continuación, se relacionan los procesos en los que participa el consorcio y/o sus consorciados durante el 2024:

Procesos Relacionados con el Consorcio Constructor Andino - Conandino

Yeisson Eduardo Porras: el 7 de febrero de 2020, se admitió la demanda, mediante la cual el extrabajador del Consorcio solicitó el reintegro e indemnización por despido sin justa causa realizado por Conandino por \$ 5.044.692. El 26 de septiembre de 2024, el Juzgado profirió sentencia favorable a Proinviandino S.A.S. en liquidación, y al cierre del periodo, el proceso se encuentra en grado jurisdiccional de consulta.

Julio Cesar Ibarguen: el 25 de septiembre de 2020, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio, mediante la cual se pretende la ineficacia de la terminación del contrato de trabajo y el pago de los salarios y de las prestaciones sociales dejadas de percibir a cargo de Conandino por un valor actual de \$16.755.640. El 18 de febrero de 2022, se integró a Conandino como demandado y el 22 de marzo de 2022 el Juzgado notificó a los consorciados Epiandes y Episol.

El 10 de octubre de 2024, se celebró audiencia de pruebas en la cual, entre otras cosas, el Juzgado declaró a Proinviandino S.A.S. en liquidación como sucesor procesal de Conandino, declaró la nulidad de lo actuado y ordenó retrotraer las actuaciones a la etapa de decisión de excepciones previas.

José Alfredo Gonzales: el 2 de septiembre de 2020, se inadmitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio, la cual fue subsanada el 25 de enero de 2021. En la demanda se pretendía el pago de los salarios y de las prestaciones sociales dejadas de percibir a cargo de Conandino junto con la indemnización por el despido sin justa causa por un valor actual de \$46.654.559. El 3 de marzo de 2023, se profirió sentencia condenando a las consorciadas por un valor de \$4.654.500, cuya apelación fue decidida el 30 de septiembre de 2024, confirmando la sentencia condenatoria. El pago final de \$6.927.208 fue asumido por Proinviandino S.A.S. en liquidación, por lo tanto, el proceso terminó.

Olman Alexander Beltrán: el 13 de febrero de 2023, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio. En la demanda se pretende que se declare el despido sin justa causa del demandante y en consecuencia se condene por un valor de \$ 96.098.129. El 27 de marzo de 2023, Episol y Epiandes, como consorciados de Conandino, contestaron la demanda estando a la espera de que se celebre la audiencia inicial.

Miyer Hernando Ruiz: el 1º de febrero de 2023, se admitió la demanda instaurada por el extrabajador del Consorcio. En la demanda se pretende que se declare el reintegro del trabajador por configurarse un despido sin justa causa y, en consecuencia, se condene por un valor de \$118.948.542. El 23 de marzo de 2023, Episol y Epiandes, como consorciados de Conandino, contestaron la demanda. El 30 de septiembre de 2024, el caso se envió a un nuevo Juzgado para continuar con el trámite.

Jaime Ramirez Rodriguez: el demandante es un extrabajador de Conandino que pretende la nulidad del acuerdo de transacción suscrito con Proinviandino S.A.S. en liquidación mediante el cual se terminó la relación laboral, así como el reintegro a su cargo y el pago estimado de \$43.884.311. El 24 de abril de 2024, Episol y Epiandes contestaron la demanda en representación de Conandino. El 14 de junio de 2024, el Juzgado tuvo por contestada la demanda por parte de Episol y Epiandes.

3.2.4. Constructora de Infraestructura Vial S.A.S. – Coninvia S.A.S.

Las obras de construcción de la doble calzada en el tercio medio del corredor Bogotá-Villavicencio, sector El Tablón-Chirajara fueron concluidas en el año 2018, salvo el Nuevo Puente de Chirajara en donde Coviandes y la ANI firmaron acuerdo de transacción el 5 de enero de 2021, para construir este puente con tipología de voladizos sucesivos.

Durante el año 2024, Coviandes, en su calidad de mandatario de Coninvia, continuó coordinando la administración, logística de construcción y supervisión de los contratos de construcción referentes a la contingencia del K58, y a la construcción del Nuevo Puente de Chirajara.

Respecto del Contrato de Mandato suscrito con Coviandes el 26 de enero de 2018, en el que Coninvia actúa como mandante y que tiene por objeto desarrollar todas las gestiones que sean necesarias para atender todas las actividades que se deriven del colapso de la Pila B del Puente Chirajara (recto), al 31 de diciembre de 2024 el contrato se encuentra en ejecución y se han incurrido en costos acumulados desde el inicio de la obra no solo por las actividades de construcción, sino también de diseño.

El 4 de febrero de 2024 pasado terminó la construcción del Nuevo Puente Chirajara cumpliendo con el cronograma contractual vigente con la ANI.

Adicionalmente, se llevaron a cabo las obras de protección de taludes en una zona aguas abajo del puente Chirajara (zona 7) no incluidas en presupuesto y, que por apremio de incumplimiento por parte de la ANI, se ejecutaron con salvedad de la sociedad reservándose el derecho a reclamarlo, habiendo sido terminadas a satisfacción de la ANI. Coninvia, continuó atendiendo el soporte técnico y documental requerido dentro de los procesos que se han derivado del colapso de la pila B del puente Chirajara.

Finalmente, se adelantaron contratos de diseño y construcción con la Concesionaria Vial Andina S.A.S - COVIANDINA S.A.S (COV-025-2024 y COV-046-2025) para la recuperación de la bóveda del Túnel Quebrada Blanca y la Rehabilitación de la Estructura del Túnel Falso (Pórticos 18 al 24) del este mismo Túnel entre el K55+626 y el K55+700 del corredor vial que de Bogotá conduce a Villavicencio, contratos que se ejecutaron entre los meses de marzo y septiembre de 2024.

- **Procesos Judiciales y/o Administrativos**

Durante el 2024, Coninvia intervino en 5 procesos laborales, 3 procesos civiles y 1 proceso administrativo, siendo los relevantes los siguientes:

Proceso civil de Coninviol contra Chubb Seguros: el 16 de septiembre de 2019, Coninviol presentó demanda contra la aseguradora Chubb para el cobro de la póliza de cumplimiento del contrato de obra de Gisaico. El 01 de julio de 2021, la aseguradora contestó la demanda y el 2 de julio de 2021 Coninviol presentó reforma de la demanda por un valor de \$8.353.716.795 (por concepto de la compensación reconocida y pagada a favor de la ANI por el mayor plazo acordado para la ejecución de los estudios, diseños y construcción del viaducto atirantado Chirajara). El 6 de septiembre de 2021 la aseguradora contestó la reforma de la demanda y llamó en garantía a Gisaico, quien contestó oponiéndose a la demanda y al llamamiento.

El 18 de julio de 2024, se profirió sentencia de primera instancia en donde se negaron las pretensiones de Coninviol y se condenó en costas por valor de \$250.611.503. Ante tal situación, el 24 de julio de 2024, Coninviol presentó recurso de apelación que se encuentra en trámite.

Proceso civil de Tradeco Ingeniería Sucursal Colombia: El 5 de junio de 2023, se admitió la demanda mediante la cual Tradeco pretende entre otras cosas, la responsabilidad de Coninviol por la terminación del contrato de construcción No. 123-OT-032-001 por un valor de \$22.532.670.705.

El 12 de junio de 2024, Coninviol se notificó del proceso y presentó recurso de reposición en contra del auto admisorio, el cual fue resuelto desfavorablemente. Ante la confirmación de la admisión de la demanda, el 16 de diciembre de 2024, Coninviol la contestó.

3.3. Seguimiento a Proyectos

3.3.1. Seguimiento Técnico

Desde el 1 agosto de 2019, Proyectos de Ingeniería y Desarrollos S.A.S. (en adelante "Proindesa"), filial de CORFICOLombIANA S.A., fue designada como la Holding Corporativa de Infraestructura de Corficolombiana, y desde esa misma fecha, los vehículos de inversión que tienen participación de capital en los proyectos de infraestructura vial suscribieron con Proindesa contrato de prestación de servicios, por medio del cual Proindesa realiza las actividades de asistencia técnica, jurídica y financiera de los proyectos.

La asistencia corresponde a la fijación de directrices y estándares en la gestión de los procesos llevados en las diferentes fases de los proyectos (preconstrucción, construcción, operación y mantenimiento).

A través de las juntas directivas de las concesionarias y constructoras, además de reuniones y comunicados, entre otros, Proindesa plantea lineamientos y realiza el seguimiento a la gestión de las organizaciones.

Además, establece el avance de los diferentes planes de gestión con el objeto de identificar desviaciones en estos, analizarlas y proponer a las organizaciones acciones preventivas y correctivas que pretendan encajar el proyecto dentro de los objetivos propuestos.

Las actividades realizadas por Proindesa en las distintas áreas se dejan consignadas en informes trimestrales que se remiten a las organizaciones.

3.4. Auditoría a las Inversiones de la Sociedad

Respecto a las filiales del portafolio de infraestructura vial, Coninvial, Coviandina (donde Episol tuvo inversión hasta abril de 2024), y Concesionaria Panamericana (entidades en las cuales Episol tuvo inversión en 2024), la Auditoría Interna de Proindesa mediante las auditorías en sinergia con la Contraloría Corporativa de Corfi, evaluó durante el año 2024 los sistemas de administración de riesgos de dichas entidades, entre los cuales se encuentran SARO, SAGRILAFT, Código de Ética y ABAC.

Por otra parte, se revisó el cumplimiento de las obligaciones a cargo de Proindesa, establecidas en el contrato de asistencia técnica suscrito con Coviandina (Entidad de infraestructura en la cual Episol tuvo inversión hasta abril de 2024), así como, el cobro de los servicios prestados.

4. Contexto de Sostenibilidad

4.1. Marco normativo y regulaciones relevantes en materia de sostenibilidad

GRI 2-27

El 21 de noviembre de 2023, la Superintendencia de Sociedades expidió la Circular Externa 100-C 000010 mediante la cual busca que las empresas incorporen estándares internacionales en sus reportes de sostenibilidad. Esta Circular aplica a empresas vigiladas por la Supersociedades con ingresos o activos iguales o superiores a 40.000 SMMLV, empresas de los sectores Minero-Energético, **Construcción**, Turismo, Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías que cumplan con algunos requisitos específicos.

Adicionalmente, la Circular establece la obligatoriedad para las empresas obligadas a implementarlo de generar y publicar un reporte de sostenibilidad anual, identificar y evaluar riesgos de sostenibilidad y cambio climático en sus operaciones, e implementar un sistema de gestión para mitigar dichos riesgos.

En virtud de dicha Circular, Proindesa y el Portafolio adoptó los Indicadores del Global Reporting Initiative (GRI) para la presentación del Informe de Gestión y Sostenibilidad. Al adoptar este estándar de revelación de información se fortalece el compromiso de la implementación de las mejores prácticas para la rendición de cuentas de la Sociedad, procurando la transparencia de la información y del Portafolio.

La Sociedad ha elaborado el Informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2024.

4.2. Enfoque de sostenibilidad de la Sociedad

Durante el 2024, la Sociedad ha seguido trabajando para generar valor económico, ambiental, social y de gobierno, y continuar con la consolidación de la estrategia de sostenibilidad en los 7 municipios donde se hace presencia a través Panamericana.

Con el compromiso de gestionar los impactos positivos y negativos que la misma gestión genere y el relacionamiento con los grupos de interés identificados, La Sociedad, en el año 2022 estableció la Estrategia de Sostenibilidad con el objetivo de generar valor económico, ambiental y social a corto y largo plazo para el negocio, y sus grupos de interés; y se enmarca en los objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS 8, 9, 12 y 13.

4.3. Asuntos Materiales

GRI 3-1 GRI 3-2 GRI 3-3

Durante el 2024 se realizó la revisión de los asuntos materiales y sus respectivas metas. Luego de aplicar la metodología de doble materialidad se **identificó la pertinencia de continuar fortaleciéndolos, a través de nuevas metas, que permitan cumplir los pilares económicos, ambientales, sociales y de gobierno**, temas prioritarios para los grupos de interés y contar con la alineación con los cuatro Objetivos de Desarrollo Sostenible que se priorizaron en la estrategia de sostenibilidad:

Tabla 3. Asuntos materiales por cada enfoque de sostenibilidad

Enfoque	Asunto material
Ambiental	1. Gestión al Cambio Climático
	2. Condiciones laborales y de derechos humanos
Social	3. Seguridad y salud en el trabajo - SST
	4. Desarrollo, talento, inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades
	5. Impacto social
Gobernanza - Económico	6. Desempeño y desarrollo económico
	7. Gestión del riesgo
	8. Buen gobierno
	9. Ética y responsabilidad

4.4. Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

GRI 3-1

Los ODS se constituyen en un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. El logro de estos también conlleva una participación del sector privado, la Sociedad en el marco del compromiso para avanzar en el logro de estos objetivos adopta los siguientes:

4.4.1. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 8: Trabajo decente y crecimiento económico.

Dada la magnitud del alcance en territorio que tienen los proyectos, se identifica como una de las mayores consecuencias, la generación de empleo local seguro, inclusivo y formal,

que conlleva un efecto positivo en la calidad de vida y crecimiento económico de la comunidad, que a su vez se traduce en protección de los derechos humanos minimizando riesgos sociales.

4.4.2. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 9: Industria, Innovación e Infraestructura.

La interconexión territorial lograda con la ejecución de los proyectos de infraestructura representa un importante acelerador de la economía dinámica en todos los sectores e industrias, dando paso al progreso tecnológico y de innovación. El compromiso con este objetivo es la prosperidad desde el acceso equitativo.

4.4.3. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 12: Producción y consumo responsable.

Se asume la responsabilidad del cuidado y protección del ambiente, fortaleciendo sus buenas prácticas de consumo de recursos naturales durante el desarrollo de sus actividades de forma eficiente; así como la reducción y la correcta gestión de los residuos generados en sus procesos por medio de iniciativas de prevención, reducción, reutilización y disposición.

4.4.4. Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 13: Acción por el clima.

No es posible hablar de generación de valor desde la sostenibilidad siendo ajenos a la crisis climática que hoy enfrenta el mundo; por ello, se establece su compromiso de fortalecer las capacidades de adaptación a los riesgos climáticos y naturales en sus procesos, con el fin de promover mecanismos capaces de reducir, mitigar y compensar los impactos en términos de cambio climático, incorporando medidas que respalden estas acciones.

4.5. Innovación

En el marco de la estrategia de sostenibilidad y en atención a los desafíos globales del uso de herramientas de inteligencia artificial, se ha implementado el proceso de innovación para la automatización de los procedimientos de Proindesa, que aplican a la Sociedad íntegramente, en consideración al acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, el cual es replicable en su mayoría a las filiales del portafolio de infraestructura vial.

Asunto Material:

Impacto social: Generar oportunidades laborales, empresariales, económicas, educativas, culturales, entre otros, en las comunidades de área de influencia de los proyectos y los proveedores.

Meta	Avance
Identificación y calificación de iniciativas de automatización, para priorizar los procesos en su modernización.	En virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito, y en la medida que los procesos de Proindesa aplican íntegramente a la Sociedad, Proindesa inició un proceso de Innovación en varias fases. Proindesa en una primera fase, se ha enfocado en un plan de automatización de procesos, que generen una mayor eficiencia y optimización de los recursos y procedimientos aplicables a la Sociedad.
Fortalecer una cultura de innovación al interior de la Organización, invirtiendo en proyectos de tecnología y digitalización de procesos.	

Para optimizar los esfuerzos, en Proindesa se evaluaron los avances del área de innovación de Corficolombiana, los del Programa de Transformación para la Productividad (PTP) creado por Grupo Aval, y los desarrollos efectuados por parte del proveedor estratégico del grupo, Vision Software, lo cual permite avanzar de manera costo – eficiente.

En la aplicación del procedimiento de Gestión de Innovación, se detectaron 28 procedimientos de Proindesa, que afectan de manera transversal los vehículos de inversión, y que son susceptibles de automatizar en las áreas dando prioridad por volumen:

Imagen 1. Prioridad de áreas por automatizar



5. Aspectos de Gobernanza

5.1. Relación con los ODS

GRI 2-9 GRI 2-24 GRI 205-2 GRI 207-2



El gobierno corporativo direccionado desde Proindesa, como Holding Corporativa del Portafolio, y aplicable a los Vehículos de Inversión, permite establecer lineamientos de transparencia mediante diferentes instancias de toma de decisiones, encaminadas a garantizar el cumplimiento del propósito en materia de sostenibilidad. Proindesa ha fortalecido la estructura de su gobierno a través de la modificación de la estructura organizacional, así como la conformación del comité de sostenibilidad, comité corporativo de sostenibilidad del portafolio de infraestructura y el comité DEI. Además, Proindesa cuenta con mecanismos mediante los cuales se establecen prácticas de transparencia, ética y buen gobierno, para afianzar y construir relaciones de confianza con los grupos de interés.

Como parte de la mejora continua en Proindesa, se realizó la actualización de la Política de Sostenibilidad que forma parte integral de la Estrategia de Sostenibilidad de la Sociedad, y establece los principios, objetivos y compromisos con respecto al desarrollo sostenible, integrando los aspectos económicos, sociales y ambientales en la gestión y las relaciones con los grupos de interés.

Así mismo, y considerando las prioridades estratégicas, Episol avanzó en el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo implementado los lineamientos para las sociedades parte del Portafolio de Infraestructura Vial definidos por Proindesa, entre ellos el seguimiento semestral de la estrategia de sostenibilidad, a través de las Juntas Directivas.

Por otra parte, con los proveedores se han construido relaciones de confianza y de beneficio mutuo promoviendo la adopción de prácticas anticorrupción, como el uso de las líneas éticas para reportar cualquier situación inusual, fomentando una cultura de integridad y transparencia en el trato.

5.2. El negocio de Episol es corporativamente sostenible

Las buenas prácticas en el Gobierno Corporativo son fundamentales para garantizar la sostenibilidad de la Sociedad, y asegurar que sus decisiones estén alineadas y guiadas por

principios de responsabilidad social, ambiental y económica, promoviendo el desarrollo sostenible y el bienestar de los grupos de interés, garantizando una gestión transparente, ética y eficiente.

Asunto Material:

Buen Gobierno: Contar con los altos estándares y prácticas de buen gobierno que aseguren una gestión eficiente y confiable.

Meta	Avance
Capacitar por lo menos una vez al año a los órganos de gobierno de Proindesa y del portafolio de infraestructura frente a los temas de sostenibilidad.	Los miembros de la Junta Directiva participaron en el III Encuentro de inversiones de Corficolombiana . Así mismo, se realizó la capacitación a miembros de la Junta Directiva en temas de ABAC/PTEE - SAGRILAFI con la firma Risk Consulting.
Realizar el primer encuentro de los miembros de Junta Directiva del portafolio de infraestructura.	Se reemplazo el encuentro de miembros del Portafolio por la participación de los miembros en el primer encuentro de Juntas Directivas Corficolombiana , con el fin de mantenerlos alineados con la estrategia corporativa.

Asunto Material:

Gestión de Riesgos: Contar con mecanismos de identificación, clasificación, prevención, control, gestión de riesgos y adopción de medidas mitigantes.

Meta	Avance
Definir e implementar anualmente el 100% planes de acción e instrumentos de control que garanticen el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos.	Se definieron el 100% de los planes de acción e instrumentos de control que buscan garantizar el cumplimiento de las normas y de las directrices relacionados con la gestión de riesgos, de los cuales de los cuales 26 tenían cumplimiento el 31 de diciembre de 2024. Se implementaron 25 planes de acción que equivalen al 96%.
Adelantar en su totalidad los planes de capacitación (sobre la gestión del riesgo) y las evaluaciones correspondientes	No se logró el cumplimiento del plan de capacitación en GRC en temas regulatorios ABAC- PTEE - SAGRILAFI.

Meta	Avance
Identificar, evaluar y establecer la metodología para los riesgos emergentes.	Se actualizó la metodología de valoración de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) la cual incluye los riesgos claves y emergentes, esta fue presentada y aprobada por Junta Directiva, en sesión No. 234 del 09 de diciembre de 2024.

5.3. Estructura de Gobernanza

GRI 2-5, GRI 2-9

La Sociedad cuenta con tres órganos de administración, a saber, la asamblea de accionistas, la junta directiva y la representación legal.

La asamblea de accionistas está compuesta por el Accionista Único Corficolombiana S.A.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una Revisoría Fiscal, que anualmente audita las cifras de los estados financieros, y emite su opinión, para ser puesta a consideración de la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

5.4. Reformas Estatutarias

La Sociedad modificó sus estatutos durante el 2024, en sesión de Asamblea General de Accionistas No. 087 de fecha 29 de febrero de 2024, con el fin de ajustando el número de miembros que componen la junta directiva a cinco (5) principales, eliminando la suplencia de estos.

5.5. Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-11, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-14, GRI 2-15, GRI 2-16, GRI 2-17, GRI 2-18, GRI 2-19, GRI 2-20 y GRI 405-1.

5.5.1. Designación y Selección de la Junta Directiva

GRI 2-10

A partir del 29 de febrero de 2024, la Junta Directiva se compone de cinco (5) miembros principales, que son elegidos por la Asamblea General de Accionistas por periodos de un año, prorrogables automáticamente. Los miembros de la Junta Directiva podrán ser o no accionistas de la sociedad y podrán ser reelegibles indefinidamente y permanecerán en sus puestos hasta que los sucesores de ellos sean elegidos.

La asamblea ha procurado seleccionar los miembros que componen la Junta Directiva, con profesionales expertos en áreas de impacto para el portafolio de infraestructura vial de la Sociedad.

5.5.2. Presidencia de la Junta Directiva

GRI 2-11

Las reuniones de la Junta Directiva son presididas por la persona elegida para tal efecto por la misma Junta, quien conduce las reuniones. Para el caso a la fecha se encuentra vigente la designación otorgada en la sesión de Junta Directiva No. **167** del Dr. Gustavo Ramírez Galindo como Presidente de la Junta Directiva.

5.5.3. Composición de la Junta Directiva

GRI 2-9, GRI 2-10, GRI 2-17 y GRI 405-1

El compromiso de la Sociedad en materia de Diversidad, Equidad e Inclusión se refleja en la composición de la Junta Directiva, así:

Tabla 4. Plancha de la Junta Directiva

Reglón	Principal	Experticia	Conocimientos Principales	Asistencia
1	Gustavo Antonio Ramírez Galindo	Ingeniero Electrónico	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
2	Vanesa Garay Guzmán	Economista	Experto de Infraestructura, legal regulatorio, sostenibilidad y financiero	100%
3	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Abogada	Experto legal, con énfasis en Infraestructura	100%
4	Carlos Eduardo Pachón Méndez	Contador	Experto de Infraestructura y financiero	100%
5	María Jose Nieto Soto	Administrador de Empresas	Experto financiero	100%

La Junta cuenta con las siguientes condiciones:

- **Representación Femenina:** La Junta está compuesta en un 60% por mujeres, esta inclusión asegura una diversidad de perspectivas y enfoques en la toma de decisiones.
- **Experiencia:** La edad promedio de los miembros es de 46 años, lo que contribuye a una combinación de experiencia, para la toma de decisiones estratégicas.
- **Tenure:** la antigüedad promedio en el cargo es de 5,1 años, permitiendo contar con suficiente conocimiento de los antecedentes de los hechos y acontecimientos pasados de la Sociedad, para contar con una toma de decisiones fluida.
- **Asistencia:** Fue del 100%, demostrando el alto interés y atención de los miembros por los asuntos de la Sociedad.

5.5.4. Funciones de la Junta Directiva

GRI 2-12 y GRI 2-14

La Junta Directiva de conformidad con los estatutos vigentes, toma todas las determinaciones necesarias para que la Sociedad cumpla sus fines, lo cual se cometió a cabalidad durante el 2024. Asimismo, la Junta Directiva tiene como función la aprobación del propósito de la Sociedad, su declaración de valores o misión, las estrategias y políticas, así como los objetivos relacionados con el desarrollo sostenible.

Dentro de las funciones, se realiza seguimiento permanente a las oportunidades de mejora encontradas tanto por la Auditoría Interna de Proindesa, como por la Contraloría Corporativa de Corficolombiana y Grupo Aval, permitiendo a la Sociedad revisar la eficacia de los procesos aplicables a la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta Directiva presenta a la Asamblea General de Accionistas de manera conjunta con el Representante Legal, los estados financieros auditados de cada ejercicio junto con los anexos e informes de que trata el artículo 446 del Código de Comercio, el cual comprende el informe de sostenibilidad con base en los Fundamentos GRI.

5.5.5. Conocimientos de Desarrollo Sostenible del Máximo Órgano de Gobierno

GRI 2-17

Los miembros de Junta Directiva, permanentemente se encuentran actualizándose en asuntos de sostenibilidad. El Dr. Gustavo Ramírez, cuenta con amplia experiencia en proyectos de infraestructura, lo que le permite identificar oportunidades para integrar prácticas sostenibles en la ejecución económica de la Sociedad. Por su parte, la Dra. Vanessa Garay cuenta con formación en sostenibilidad y experiencia en proyectos de

infraestructura vial, aportando desde su liderazgo en el Portafolio, al aseguramiento de la implementación de los lineamientos de sostenibilidad de manera innovadora, mediante la homogenización de las iniciativas transversales como los proyectos sociales, great place to work, certificación friendly biz, etc., garantizando la alineación de las filiales a la estrategia de la Holding. Por su parte las doctoras Iovanna Ramírez y María José Nieto, y el Dr. Carlos Pachón, direccionan a la Sociedad en la aplicación de las políticas corporativas en estos asuntos, contribuyendo al Pilar de Gobernanza de la Estrategia de Sostenibilidad.

5.5.6. Evaluación del desempeño de la Junta Directiva

GRI 2-18

Conforme el Reglamento de Junta Directiva adoptado en 2022, *“La Asamblea General de Accionistas evaluará la gestión de la Junta Directiva mediante el estudio y aprobación del informe de gestión que debe presentar, en conjunto con el representante legal, a su consideración al corte de cada ejercicio contable”*.

Asimismo, *“la Junta Directiva podrá establecer otros mecanismos y metodología para evaluar, al menos una vez al año, su gestión y la de los comités de Junta. En caso de establecerlo, los resultados de dicha evaluación serán presentados por el Presidente de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas en el informe de gestión”*.

Como parte de tales evaluaciones, se considerarán, entre otros aspectos, las relaciones o vínculos de sus miembros independientes con los accionistas controlantes o significativos de la Sociedad, con el fin de considerar si los mismos pudieran llegar a afectar su carácter de miembros independientes de la Junta Directiva de la Sociedad”.

En 2024, con la información de 2023, se efectuó la caracterización de las Juntas Directivas del Portafolio, y se formuló la autoevaluación de desempeño, así como la percepción de los pares a través de evaluación de pares en las Juntas Directivas de las sociedades del Portafolio de Infraestructura Vial. De manera general se concluyeron algunas acciones para fortalecer la toma de decisiones. Estas conclusiones buscan mejorar la eficiencia y efectividad de las juntas directivas, promoviendo una gobernanza sólida y alineada con los objetivos estratégicos de sostenibilidad de la organización.

Para el período que se reporta, la Junta Directiva, como órgano de administración, está siendo objeto de evaluación por un consultor externo y se espera contar con los resultados en el primer bimestre de 2025.

5.5.7. Políticas de Remuneración de la Junta Directiva

GRI 2-19 y GRI 2-20

Desde el año 2021, la Asamblea de Accionistas estableció los honorarios de la Junta Directiva, de acuerdo con los siguientes parámetros:

- I. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación en sesiones ordinarias, extraordinarias, incluyendo las de votación sucesiva, por la suma de cero punto siete (0,7) SMMLV.
- II. Los miembros de Junta Directiva causarán honorarios por la participación, en su calidad de miembros de junta directiva, en sesiones de Comités de la Sociedad, por la suma de cero punto treinta y cinco (0,35) SMMLV. Lo anterior, en la medida que la constitución de dichos Comités, o cuerpos colegiados, obedece a, por ejemplo, la implementación de políticas corporativas, o requerimientos de la Administración, o delegaciones del mismo seno de la Junta Directiva, donde los miembros de Junta Directiva, prestan sus servicios a la Sociedad, en la calidad mencionada.

Se precisa al respecto que, por estatutos, la Asamblea General de Accionistas tiene la función de elegir y remover en cualquier momento a los miembros de la Junta Directiva y fijar la forma y cuantía de su remuneración.

5.5.8. Comités

GRI 2-9

La Sociedad cuenta con dos comités de Junta Directiva: el Comité de Auditoría y el Comité de Compensaciones. Se precisa que, el Comité de Auditoría de la Sociedad es el Comité de Auditoría de Proindesa, en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito, y el Comité de Compensaciones carece de aplicabilidad en la medida que la Sociedad está siendo representada por una persona jurídica, lo anterior regulado a través de un contrato de representación legal.

5.5.8.1. Comité de Auditoría

GRI 2-9

El Comité de Auditoría de Proindesa está integrado por lo menos por tres (3) miembros principales de la Junta Directiva, incluyendo miembros independientes y un suplente; del seno de la Junta Directiva fueron designados los doctores Douglas Berrio, Argelino Durán y María Margarita Zuleta. Al Comité de Auditoría asisten como invitados permanentes el Vicepresidente de Inversiones de Corficolombiana, el Presidente y la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa, el Contralor de Corficolombiana, el Contralor Corporativo de Grupo Aval y la Revisoría Fiscal, con derecho a voz y sin voto. El Estatuto

del Comité de Auditoría de Proindesa se encuentra aprobado por la Junta Directiva de la Holding Corporativa, con su última actualización del 27 de mayo de 2022; se precisa que dicho Estatuto aplica *mutatis mutandi* a la Sociedad.

La función principal del Comité de Auditoría consiste en evaluar la estructura del control interno de Proindesa, y por ende de la Sociedad al aplicarse a ésta de manera íntegra los procesos y procedimientos de Proindesa, de forma tal que se pueda establecer si los procedimientos diseñados protegen razonablemente sus activos, así como los de terceros que administre o custodie, y si existen controles para verificar que las transacciones están siendo adecuadamente autorizadas y registradas.

Durante el año 2024 se llevaron a cabo cuatro (4) sesiones del Comité de Auditoría de Proindesa en las cuales se presentó la planeación anual de la auditoría, los resultados de las evaluaciones efectuadas basadas en riesgos, incluidas las evaluaciones en sinergia con la Contraloría Corporativa de Corficolombiana, el seguimiento a los planes de acción definidos por la Administración de las empresas auditadas dando con esto cumplimiento a lo establecido en el Estatuto del Comité de Auditoría de Proindesa, en lo referente a presentar la anterior información para la evaluación, aprobación y seguimiento de dicho Comité. Los resultados de las evaluaciones realizadas en el año 2024 y que fueron informados al Comité no incluyeron situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos del Vehículo de Inversión. Por otra parte, se presentaron los resultados de las evaluaciones de diseño y eficacia de controles SOX los cuales a nivel general fueron satisfactorios, así mismo, se informó que durante el año 2024 no se recibieron denuncias a través de la Línea Ética de Proindesa relacionadas con Episol.

5.5.8.2. Comité de Compensaciones **GRI 2-19, GRI 201-3,**

De conformidad con el reglamento de Junta Directiva, está conformado por el Presidente de la Junta Directiva y un miembro de la Junta Directiva; el Comité de Compensaciones define el incremento del salario del representante legal persona natural de la Sociedad anualmente, conforme el desempeño evaluado a través de un Balance Score Card, la evaluación de la Junta Directiva, y los lineamientos corporativos respecto a porcentajes de máximo ajuste. El comité carece de aplicabilidad, en la medida que la Sociedad no cuenta con representante legal persona natural.

5.6. Alta Gerencia **GRI 2-13**

La Sociedad no cuenta con Alta Gerencia, entre sus colaboradores, dado que no hay empleados y la operación de la Sociedad se gestiona en el marco del Acuerdo de

Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa; sin embargo, habida cuenta que la representación legal está a cargo de Geindesa desde diciembre de 2018, la Alta Gerencia está a cargo de la representante legal principal de Geindesa, Dra. Vanessa Garay Guzmán.

La Alta Gerencia gestiona los impactos de la Sociedad sobre la economía, el medio ambiente y las personas, mediante la definición de los objetivos de la Sociedad, conforme la planeación definida para el Portafolio de Infraestructura Vial de manera íntegra. De manera permanente se evalúa la gestión de la Sociedad con miras a optimizar la ejecución del presupuesto, en consideración a los costos y tiempos de los proyectos, y mejorar la productividad y eficiencia, generando valor a Corficolombiana y a los demás grupos de interés.

5.6.1. Representación Legal de la Sociedad

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, el representante legal de la Sociedad fue Geindesa, que a su vez está representada legalmente de la siguiente forma:

Tabla 5. Representantes Legales

Cargo	Nombre
Principal	Vanesa Garay Guzmán
Suplente	Eliska Marinovich López
Suplente de nuevos proyectos	Luis Enrique Quintero de la Hoz

5.6.2. Remuneración de la Alta Gerencia

GRI 2-19 y GRI 2-20

La Junta Directiva en la Sociedad es quien elige y remueve libremente al Representante Legal, con sus respectivos suplentes, y les señala su remuneración.

Los honorarios del representante legal persona jurídica, son fijados por la Junta Directiva, y obedecen a la tarifa prevista para esta prestación de servicio a los Vehículos de Inversión, y se prestan en el marco del desarrollo de un contrato de representación legal que la Sociedad tiene suscrito con Geindesa.

5.6.3. Altos Ejecutivos

GRI 202-2

La Alta Gerencia y los Gerentes y Directores de apoyo, corresponden a los Altos Ejecutivos de la Sociedad. Las personas que componen este grupo son ciudadanas colombianas, en mayor porcentaje oriundas de Bogotá, sede de Operaciones de la Sociedad.

Cargo	Principal	Lugar de Nacimiento
Miembro de Junta Directiva	Gustavo Ramírez Galindo	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina
Miembro de Junta Directiva	Iovanna Stella Rodríguez Mora	Tunja, Colombia
Miembro de Junta Directiva	Carlos E. Pachón Méndez	Bogotá D.C., Colombia
Miembro de Junta Directiva	Maria Jose Nieto Soto	Cúcuta, Colombia
Alta Gerencia - Representación Legal a través de Geindesa y Responsable desde Proindesa de la gestión del acuerdo de colaboración empresarial	Vanesa Garay Guzmán	Buenos Aires, Argentina

5.7. Gestión del Riesgo

GRI 2-24, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 207-2.

La Sociedad a través del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa gestiona los Modelos y Sistemas de Administración de Riesgos que están alineados con sus objetivos estratégicos, operativos y regulatorios y también con los lineamientos corporativos de Corficolombiana y Grupo Aval. Así, como funciones principales se pueden tener la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos, así como también el monitoreo del desempeño de los programas manteniendo canales de comunicación dinámicos y periódicos con la Alta Gerencia, Junta Directiva y otros grupos de interés.

5.8. Políticas y prácticas de gestión de riesgos y cumplimiento.

GRI 2-15, GRI 205-1, GRI 205-2, GRI 205-3, GRI 206-1, GRI 207-1 y GRI 404-2

La Gestión de Riesgos está incorporada dentro de la estrategia de sostenibilidad siendo una actividad enfocada en identificar, analizar, evaluar, monitorear y comunicar las amenazas que puedan afectar el logro de sus objetivos estratégicos, a sus activos, y grupos de interés.

Cada uno de los programas de administración de riesgos cumplen un propósito específico, y proporcionan certeza en la prevención, detección y tratamiento de amenazas hacia Proindesa; tanto los programas asociados a cumplimiento como ABAC/PTEE, SAGRILAF/FPADM, SARO, SOX, Protección de Datos y también los relacionados con Ciberseguridad y S.I., han sido implementados oportunamente, actualizados, monitoreados y alineados, según su naturaleza respecto a los objetivos estratégicos de Proindesa y requerimientos de los entes reguladores.

La responsabilidad de la aprobación de las políticas de la Gestión de Riesgos en la Sociedad está a cargo de la Junta Directiva, quién valida el desempeño y funcionamiento de los programas de administración de riesgos a través de los informes periódicos presentados, y proporciona directrices para su adecuado cumplimiento y alineación con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Uno de los componentes esenciales para fomentar una adecuada Gestión de Riesgos es la promoción de la cultura de prevención, la cual incluye a los miembros de Junta Directiva, Alta Gerencia y los funcionarios de Proindesa, que ejecutan los servicios derivados del acuerdo de colaboración empresarial. Su propósito es sensibilizar las responsabilidades y funciones frente a cada programa de riesgo, lo cual fomenta un ambiente de control más robusto, con la capacidad de detectar y responder frente a la aparición de eventos que pudieran afectar la consecución de los objetivos de Proindesa.

5.8.1. Anticorrupción – ABAC/PTEE

GRI 205-1, GRI 205-2 y GRI 205-3

El Programa de Cumplimiento Anticorrupción (ABAC) implementado en la Sociedad tiene como objetivo fomentar una cultura de "Cero Tolerancia" frente a actos de corrupción, acorde con sus principios, valores y lineamientos corporativos establecidos. Los objetivos clave incluyen promover la transparencia y la confianza en las relaciones internas y procesos, la relación con terceros y grupos de interés, así como con la sociedad en general.

Para lograr estos objetivos, la Sociedad ha adoptado medidas específicas para la prevención, detección y manejo de conductas o situaciones que podrían exponer la

integridad de la Sociedad debido a la materialización de actos de corrupción. La Sociedad está comprometida con la gestión de los riesgos de corrupción asociados con su negocio y relaciones con terceros intermediarios, prohibiendo acciones constitutivas de corrupción, previniendo a través de la disuasión, y finalmente, detectando, investigando y remediando situaciones de exposición a este tipo de riesgos que puedan surgir.

En el marco de este programa, se tiene establecida una metodología para identificar, evaluar, documentar y gestionar los riesgos de corrupción, así como el diseño de controles para prevenir y detectar eventos, en línea con las instrucciones corporativas. En el marco del acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, se realiza un Comité de Ética que es convocado por lo menos dos veces al año para informar sobre eventos relacionados con conflictos de interés, fraude o corrupción o afectaciones al Código de Ética y Conducta vigente.

Durante el año 2024 y bajo el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa se realizó el análisis a las denuncias recibidas en los canales de las líneas éticas establecidas, relacionadas con posibles hechos de corrupción y/o soborno transnacional, sin identificar eventos ni denuncias de alto impacto asociados a estos factores de riesgo. Se llevó a cabo el plan de formación anual, en virtud del cual se efectuaron las capacitaciones específicas establecidas de refuerzo anual para los miembros de la Junta Directiva. Por último, se llevaron a cabo actualizaciones del Código de Ética y Conducta, Política ABAC, Manual de Operaciones Especiales, Inventario de Señales de Alerta e Instructivo de Tratamiento de Terceras Partes Intermediarias, estas actividades en el marco del acuerdo de colaboración con Proindesa.

Respecto al programa de Transparencia y Ética Empresarial -PTEE, en la Política Anticorrupción se implementa cada aspecto referido en la Circular Básica Jurídica de 2021 emitida por la Superintendencia de Sociedades en la que se hace énfasis a la evaluación y monitoreo de riesgos, implementación de matriz, designación de oficial de cumplimiento principal y suplente a través del informe 75 SAGRILAF y PTEE, debida diligencia, capacitación, evaluación, actualización y divulgación de documentación del programa, y en la que se establecen los respectivos canales de comunicación y denuncia con terceros.

Finalmente, se adelantaron visitas *in situ* de acompañamiento por parte de Corficolombiana y de Grupo Aval, con el propósito de validar la correcta implementación del sistema de gestión del riesgo de corrupción (ABAC). Estas visitas tuvieron como objetivo generar recomendaciones que contribuyeran al fortalecimiento del sistema y reforzar el compromiso de la Sociedad con la cultura anticorrupción, bajo el acuerdo de colaboración con Proindesa las oportunidades de mejora fueron implementadas y en particular Corficolombiana otorgó un grado de madurez del sistema del 100% destacándolo como práctica líder.

5.8.2. Sistema De Autocontrol y Gestión Del Riesgo Integral de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SAGRILAFT).

GRI 205-1

Uno de los programas esenciales en la gestión de Riesgos de la Sociedad es el SAGRILAFT/FPDAM, pues proporciona el marco de gestión en contra del uso de la Sociedad como medio para el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y es parte de la normatividad de la Superintendencia de Sociedades exigida a la Sociedad por estar vigilada, siendo la Superintendencia uno de los entes reguladores.

La Junta Directiva de Episol es la responsable del establecimiento de la estrategia y política de este sistema, y valida su desempeño a través de informes semestrales proporcionados por el Oficial de Cumplimiento; por su parte, la Alta Gerencia es la encargada de proporcionar los recursos técnicos y capital humano que soportan la implementación y ejecución del sistema.

El sistema tiene como principales componentes el Manual de SAGRILAFT/FPADM, matrices de riesgos, proceso de debida diligencia y el inventario de señales de alerta, los cuales permanecen actualizados según la normatividad vigente, modelo de negocio y los lineamientos Corporativos de Corficolombiana y de Grupo Aval.

La administración y gestión del programa requiere de la emisión y registro de reportes externos a entes de supervisión y control como el reporte de registro o ausencia de operaciones sospechosas trimestral a la UIAF, el nombramiento del Oficial de Cumplimiento, la presentación del Informe 58, y del informe 75 SAGRILAFT y PTEE a la Superintendencia de Sociedades.

Durante el periodo, se atendieron visitas de verificación de implementación del programa por parte de Corficolombiana y Grupo Aval, obteniendo resultados favorables del nivel de madurez del programa en un 100%; esta evaluación da certeza a la Sociedad que el programa cubre de forma satisfactoria las dimensiones del sistema: entorno y actividades de control, información, comunicación y supervisión.

Las reuniones de capacitación para los miembros de Junta Directiva y Alta Dirección se realizaron, apoyadas por un consultor externo.

5.8.3. Ley Sarbanes Oxley – GRI 205-2 y GRI 404-2

De acuerdo con el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, Episol realizó la actualización de la Matriz de Controles SOX donde se revisó el diseño y la efectividad de los controles de las 6 versiones registradas en 2024, entre los meses de abril a octubre; como resultado, no se identificaron desviaciones significativas que pudieran dar lugar a la materialización de riesgos relacionados a fraude financiero. Se informaron algunas oportunidades de mejora por parte de la Auditoría Interna de Proindesa al diseño de controles, las cuales fueron aplicadas en tiempo y de manera adecuada.

Como parte de la gestión realizada, se ha reforzado la comprensión de los riesgos asociados a cada uno de los procesos y actividades, esto se ha desarrollado a través de la actualización del inventario de riesgos y líneas base de controles de acuerdo con lineamientos corporativos, capacitación y certificación corporativa del equipo SOX de la Segunda línea liderada por Grupo Aval y Proindesa, bajo el acuerdo de colaboración empresarial.

La matriz para el 2024 registró 57 riesgos únicos y 83 controles asociados, siendo 4 automáticos y 79 manuales. En cuanto a la tipología se registraron 13 detectivos y 70 preventivos.

Finalmente se realizó el seguimiento a los resultados de las pruebas de auditoría sobre la efectividad operativa fase 1 (totalidad de controles vigentes), la cual presentó resultados satisfactorios. Durante el mes de enero de 2025 se encuentra en proceso la fase 2 (eficacia sobre controles con cierre al 31 de diciembre de 2024), de la cual se obtendrán resultados en el primer trimestre de 2025, alineado con los tiempos de publicación de la primera versión de la matriz del año 2025.

5.8.4. Gestión del Riesgo Operacional (ERO) GRI 205-2

La Sociedad administra sus riesgos operacionales presentes en cada proceso a través de los elementos del SARO (Sistema de Administración de Riesgo Operacional) y su perfil de riesgos. Para Episol se han identificado 115 riesgos únicos, 176 causas y 269 controles según codificación ERM, brindando un perfil de prevención del riesgo robusto a la Sociedad.

Esto se ha desarrollado a través del examen del contexto interno y externo, ampliación del alcance de procesos incluidos para seguimiento en el sistema, actualización del inventario de riesgos, causas y controles operacionales, así como la evaluación de la eficacia operativa de dichos controles.

La Sociedad registra de manera detallada el inventario de los Eventos de Riesgo Operacional (“ERO’s”) reportados por los dueños de proceso, bajo el acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa, y relaciona las cuentas del gasto correspondiente cuando aplica. En 2024 no se reportaron eventos Tipo A (con afectación financiera al gasto) y se registraron 12 Eventos Tipo B, que no generan pérdidas por eventos de riesgo operacional asociados a la ejecución y administración de procesos, todos con planes de acción registrados en ejecución para finalizar en el primer trimestre de 2025, fortaleciendo así la capacidad de la Sociedad para gestionar eficazmente los riesgos operativos y mejorar continuamente sus operaciones.

5.8.5. Ciberseguridad y Seguridad de la Información

El entorno de Ciberseguridad y Seguridad de la Información (S.I.) es una prioridad para la Sociedad, es así que bajo el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, se implementan estrategias, servicios y herramientas de forma dinámica que permiten proteger la información e infraestructura tecnológica utilizada por la Sociedad, bajo los principios de disponibilidad, confidencialidad, integridad y privacidad.

Como parte de estas estrategias corporativas, la Sociedad se autoevalúa e informa los resultados obtenidos de la madurez de implementación a nivel corporativo según el marco establecido del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) basado en la norma ISO 27001. Adhiriéndose a las metas establecidas, para los diferentes dominios y controles revisados, a saber: Controles Organizacionales, de Personas, Físicos, Tecnológicos, Estrategia, Gobierno y Arquitectura de Seguridad. Aunado a esta estrategia de monitoreo y control ejercidas en la Sociedad, se atendieron las recomendaciones hechas por entes de control interno y externo, generando planes de acción que ayudan a la Sociedad en la mitigación y administración de este tipo de riesgos.

El análisis y monitoreo de los riesgos de Ciberseguridad y S.I. se sustenta en la elaboración y actualización de la matriz de administración de riesgos de tecnologías de la información (ITRM por sus siglas en Inglés) la cual permite gestionar de manera continua la efectividad de los controles implementados y anticipar la materialización de amenazas, resaltando que no se han presentado este tipo de riesgos durante el ejercicio.

Por otra parte, en el modelo de Ciberseguridad y S.I. implementado se destaca el uso de herramientas tecnológicas para la anticipación, detección, protección, recuperación y respuesta ante amenazas cibernéticas; es así que la Sociedad, bajo el acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa, adoptó el alcance de su servicio de respuesta ante emergencias informáticas (*Computer Security Incident Response Team - CSIRT* por sus siglas en inglés), adhiriéndose al acuerdo liderado por Grupo Aval. Esta

herramienta proporciona un servicio de alertas tempranas ante posibles amenazas que se originan en el ecosistema cibernético que envuelve a la Sociedad. En complemento, la Sociedad inició el proceso de gestión para la implementación de la herramienta (*Security Information and Event Management - SIEM*, por sus siglas en inglés) bajo la premisa de ser una herramienta esencial en la detección y gestión de ciberataques.

La Sociedad cuenta con herramientas de protección ante amenazas relacionadas con las bases de datos, sistemas y redes, y tiene implementado monitoreos periódicos configurados en 3 niveles (perímetro, acceso y datos), con el fin de identificar alertas de forma preventiva e implementar controles que mitiguen la posibilidad de materialización de este tipo de amenazas. En cuanto a las vulnerabilidades presentadas en la administración de los riesgos de Ciberseguridad y S.I., la herramienta Qualys permite escanear el 100% de los activos de información y ejecutar las tareas de actualización y parches de seguridad en los sistemas informáticos, mitigando las brechas de ciberseguridad.

5.8.6. Cumplimiento Normativo

GRI 2-27

Durante el año 2024, la Sociedad avanzó en la implementación del sistema de riesgo de cumplimiento normativo, el cual se encuentra alineado con las iniciativas corporativas del Modelo de GRC (Gobierno, Riesgos y Cumplimiento). De acuerdo con la política, el objetivo es la identificación de normas y regulaciones que impacten los diferentes procesos del sector infraestructura, identificando las brechas y estableciendo planes de acción para subsanarlas.

5.8.7. Programa de Protección de Datos Personales

GRI 2-27

En relación con el Programa de Protección de Datos Personales, la Sociedad cumplió el objetivo de garantizar la protección de los datos recopilados y almacenados. Se registró ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) la actualización anual del inventario de bases de datos en el Registro Nacional, y se emitió el informe semestral de PQR'S relacionadas con la protección de los datos, sin presentar situaciones en contra de la normatividad.

En el 2024 se actualizó la Política de Tratamiento de la Información como parte de la gestión continua y eficiente para mantener actualizados los sistemas conforme la última regulación. Este enfoque refleja el compromiso con la privacidad y seguridad de la información personal de la que es responsable de tratamiento.

5.8.8. Riesgos Inherentes de mayor impacto - RIMI

Bajo el lineamiento de Corficolombiana y con el propósito de promover una gestión estructurada de los riesgos estratégicos de la Sociedad, se analizaron sus riesgos inherentes de mayor impacto. Este modelo basado en el juicio de expertos incorporó los riesgos asociados con los objetivos estratégicos, y los factores internos y externos que afectan la Sociedad en el giro ordinario de sus negocios. El resultado permite a la Alta Gerencia enfocar y priorizar los esfuerzos necesarios para el logro de sus metas y su monitoreo forma parte del gobierno que lidera la Junta Directiva de la entidad.

5.8.9. Gestión de Auditorías

Durante el año 2024 se atendieron **59** Requerimientos de Entes de Control Corporativos, relacionados a los procesos enmarcados en los acuerdos de colaboración empresarial, los cuales fueron contestados en un 94% de manera oportuna en relación con los tiempos determinados por la Auditoría Interna de Proindesa, la Contraloría de Corficolombiana y la Contraloría de Grupo Aval.

En referencia con los informes de auditoría recibidos en el año 2024, en los que se generaron oportunidades de mejora, se implementaron **64** planes de acción, al corte del periodo se ejecutaron **53** planes (**82%**), y se encuentran en proceso **11** planes (**18%**), de los cuales se espera que cierren con fecha máxima al finalizar el primer semestre de 2025.

5.8.10. Conflictos de Interés

GRI 2-15

A continuación, se describen los procesos para que la Junta Directiva de la Sociedad asegure que los conflictos de interés se previenen y mitigan.

La Sociedad cuenta con un Código de Ética y Conducta aprobado por la Junta Directiva para el año 2024. Asimismo, cuenta con un Comité de Ética compuesto por funcionarios de Proindesa: el Presidente, los Vicepresidentes, y la Gerente Jurídica Corporativa, como miembros principales, y quien funja como Oficial de Cumplimiento, y el Gerente de Litigios como miembro suplente único.

Cuando se establece que alguna situación representa un conflicto de interés, se procede de la siguiente manera:

1. La persona que se encuentre inmersa en la situación de la que pueda derivarse un conflicto de interés deberá revelar la misma a través del diligenciamiento de los formatos dispuestos para tal fin. Estos formatos serán puestos en conocimiento del

Oficial de Cumplimiento de la Sociedad, quien analizará a partir de la información proporcionada si se configura o no, un conflicto de interés.

2. De detectarse que el reportante se encuentra inmerso en una situación de conflicto de interés deberá revelarse la misma de la siguiente manera:
 - Los miembros de la Alta Dirección harán la revelación del conflicto ante la Junta Directiva quien haga sus veces.
 - Los funcionarios ante la Vicepresidencia Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa.
3. Una vez efectuada la revelación, quien se encuentre incurso en el conflicto, deberá:
 - Si el conflicto de interés involucra a un funcionario, la Vicepresidente Ejecutiva y de Sostenibilidad de Proindesa valida si realmente la situación informada por el Oficial de Cumplimiento corresponde a un conflicto de interés, para lo cual podrá solicitar toda la información que juzgue necesaria. En caso de duda frente al conflicto, se apoyará en el concepto de la Gerencia Jurídica Corporativa de Proindesa. Si luego de efectuado el análisis, se llega a la conclusión de que efectivamente se trata de un conflicto de interés, se elaborará un informe con destino a la Junta Directiva, en el que además de informar la situación, hará las recomendaciones para su solución.

En todo caso y mientras se resuelve el asunto, el funcionario deberá abstenerse de actuar en relación con el asunto de que se trate. En caso contrario, tendrá que asumir las consecuencias que acarrea la violación de lo establecido en el presente Código de Ética y Conducta.

Una vez se resuelva el conflicto, se comunicará la decisión adoptada, para que ésta sea comunicada al jefe inmediato, al Oficial de cumplimiento y al funcionario. De no poder ser superado, se deberá atender a la segunda instancia – Comité de Ética.

La Gerencia de Sostenibilidad de Proindesa deberá mantener un registro de los Conflictos de Interés identificados, y custodiará y conservará la documentación relacionada con las declaraciones, la cual es clasificada como información confidencial.

4. En el evento que el conflicto de intereses involucre a un miembro de la Alta Dirección, este deberá dar a conocer la situación a la Junta Directiva, y/o dispondrá la convocatoria de la Asamblea General de Accionistas a fin de que autorice, si lo juzga procedente, la realización de la actividad que representa el conflicto de interés, conforme a lo establecido en el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 1925 de 2009 o las normas que los modifiquen o sustituyan.

- Los administradores objeto de la autorización para participar en las operaciones en conflicto de interés son: Representantes legales y Miembros de la Junta Directiva.

El miembro de la Alta Dirección está obligado a abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona, en interés personal o de terceros, en los actos generadores de la situación de conflicto de intereses, hasta tanto la Asamblea General de Accionistas decida. En caso de desacato, tendrá que responder en los términos previstos en las disposiciones legales antes citadas.

Las decisiones adoptadas por la Junta Directiva y/o la Asamblea General de Accionistas se harán constar en las actas correspondientes a las sesiones en que se trate el tema. En todos los eventos, al adoptarse la decisión, no debe perderse de vista que el interés de la Sociedad es el objetivo principal, razón por la cual habrá lugar a la autorización, únicamente cuando el acto no perjudique los intereses de la Sociedad.

Las operaciones con partes vinculadas son reveladas de manera directa a la Junta Directiva. De igual forma, la Sociedad cuenta con mecanismos para la identificación, comunicación y administración de conflictos de interés que se encuentran contempladas en el Código de Ética y Conducta y Política Anticorrupción.

En el año 2024 con corte a 31 de diciembre de 2024, no se presentó ningún conflicto de interés declarado activo.

Al respecto se precisa, que en sesión No. 89 del 06 de mayo de 2024, de conformidad con el numeral 7° del artículo 23 de la Ley 222 de 1995 y el artículo 2.2.2.3.4 del Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo), modificado por el Decreto 046 de 2024, se sometió a consideración de la Asamblea la proposición con el fin de que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés derivado de las hipótesis previstas en los numerales 4° y 6° del artículo 2.2.2.3.3 del señalado Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, de acuerdo con la legislación antes citada y considerando la naturaleza del acto y su cuantía; conforme al contenido del artículo 2.2.2.3.4, se autorizó que la Sociedad pueda llevar a cabo las operaciones recurrentes y del giro ordinario con sociedades vinculadas, en caso de presentarse un eventual conflicto de interés, de conformidad con las siguientes reglas:

1. Partes vinculadas: Las sociedades parte del portafolio de infraestructura del grupo.
2. Naturaleza de las operaciones será: Cualquier acto recurrente que se derive del giro ordinario de los negocios, cumpliendo los parámetros de condiciones de mercado, no impliquen uso de información privilegiada, cumplimiento de los procedimientos

y políticas, en búsqueda del mejor interés de la Sociedad, y siempre que no pongan en riesgo la capacidad de la Sociedad para cumplir de manera oportuna con el pago corriente de sus obligaciones.

3. En consideración a su cuantía, se deberá convocar al órgano social competente por estatutos, para que se someta a su consideración.
4. La autorización estará vigente para las operaciones efectuadas entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Los Administradores, pueden deliberar y aprobar las operaciones indicadas anteriormente sin requerir en cada caso una autorización expresa de la Asamblea, sujeta a las siguientes condiciones: (i) las operaciones sean controladas mediante un registro fidedigno por parte de la Sociedad; y (ii) la operación sea presentada en reunión ordinaria del máximo órgano social.

5.9. Grupos de Interés

GRI 2-29

Los grupos de interés de la Sociedad son:

Tabla 6. Grupos de interés

Accionistas	Corficolombiana
Portafolio de Inversiones:	Concesionarias con contrato de concesión activo: Panamericana Construtoras en tránsito a ser vehículos de inversión: Proinviandino en liquidación y Coninvial.
Colaboradores	Personal de la Sociedad y el que trabaja con Proindesa vinculado con las actividades de cumplimiento del contrato de Colaboración Empresarial
Gobierno, regulatorio y control	Entidades estatales y regulatorias. Entre ellas destaca el Gobierno Nacional, la ANI, el ICCU, el Ministerio de Transporte, la ANLA, entre otros
Proveedores y contratistas	Son los proveedores de los vehículos de infraestructura. Con ellos se generan relaciones de confianza y crecimiento mutuo para el desarrollo de la operación
Medios de comunicación	Todos aquellos, escritos y digitales, que publiquen información sobre la Sociedad y su portafolio de inversiones

5.10. Actividades de la Auditoría Interna GRI 207-2

Durante el 2024, la Auditoría Interna realizó las evaluaciones que se enumeran a continuación basadas en riesgos sobre los procesos más relevantes de la Sociedad, de acuerdo con la planeación aprobada por el Comité de Auditoría de Proindesa mediante el acta No. 18 del 15 de diciembre de 2023, conforme lo establecido en el Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa.

La Auditoría Interna realizó la revisión de los siguientes temas:

1. Proceso de compras y contratación de proveedores, tecnología, ciberseguridad y seguridad de la información, flujo de efectivo, gestión humana, Modelo de Sostenibilidad, Ciberseguridad y Seguridad de la Información, Matriz de Riesgos Inherentes de Mayor Impacto (RIMI) la cual incluye riesgos emergentes y claves y los requerimientos de entes de control de Episol, según aplicó.
2. Monitoreo del canal de denuncias “Línea Ética” verificando la existencia de denuncias asociadas a Episol.
3. Contrato de asistencia técnica suscrito por Proindesa con Coviandina (Entidad de infraestructura en la cual Episol tuvo inversión hasta abril de 2024).
4. Sistema de control interno contable y financiero.
5. Sistemas de administración de riesgos ABAC, SAGRILAFIT, SARO y SOX.

Se realizó seguimiento a los planes de mejora establecidos, originados por las evaluaciones basadas en riesgos efectuadas por la Auditoría Interna de Proindesa, cuya gestión y resultados se presentaron al Comité de Auditoría de Proindesa.

La planeación de auditoría fue elaborada y ejecutada acorde con la metodología corporativa establecida por Grupo Aval, las oportunidades de mejora fueron socializadas a los dueños de los procesos y la Administración, quienes cumplieron con la entrega de la información y generaron planes de mejoramiento para fortalecer sus controles, procedimientos y gestión de riesgos, los cuales fueron monitoreados de forma periódica hasta su implementación por la Auditoría Interna de Proindesa, fortaleciendo el cumplimiento normativo y el Sistema de Control Interno de la Sociedad. En lo referente a las oportunidades de mejora informadas al cierre de las evaluaciones estas no correspondieron a situaciones de riesgo que afectaran los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Adicionalmente, durante el año 2024 la Auditoría Interna de Proindesa realizó las evaluaciones sobre el diseño y la efectividad de los controles con alcance SOX que fueron diseñados para asegurar las cifras de los estados financieros de Episol y que se encuentran a cargo de Proindesa para su ejecución, las evaluaciones de controles SOX realizadas por

la Auditoría Interna de Proindesa incluyeron controles asociados a los procesos: Controles a Nivel Entidad (Entity Level Control), Contable y Consolidación, Controles Generales de TI, Adquisición de Negocios y Transacciones Especiales, Impuestos, Ingresos del Sector de la Infraestructura y Migración. Por otra parte, la Auditoría Interna efectuó reportes periódicos de resultados a la Contraloría Corporativa de Grupo AVAL en los cuales se evidenciaron que los controles a nivel general cumplieron con lo establecido en la ley SOX, que asegura que el sistema de control interno sobre reporte financiero de la Sociedad es efectivo. Respecto de las evaluaciones de eficacia operativa de controles SOX del segundo semestre de 2024, se informa que la evaluación culminará en el primer bimestre de 2025, conforme el cronograma aprobado en ese sentido, y el último reporte de resultados sobre esta fase será enviado a Grupo AVAL el 14 de febrero de 2025, por lo que en ese momento se llegarán las conclusiones.

5.11. Comunicaciones de inquietudes críticas

GRI 2-16

Geindesa, en su calidad de representante legal, a través de sus representantes legales es quién actúa como enlace con la Asamblea General de Accionistas, y órganos de gobierno, quien con apoyo de su Alta Gerencia, y los Gerentes y Directores de Proindesa atiende oportunamente las necesidades, comunicaciones y requerimientos críticos, a través de los canales de comunicación corporativa, resaltando que en 2024, no se recibieron comunicaciones ni requerimientos críticos por parte de Corficolombiana ni de su controlante.

Proindesa cuenta con Plan de Continuidad de Negocio (PCN), que aplica a la Sociedad en virtud del Acuerdo de Colaboración suscrito con Proindesa, que identifica los impactos potenciales que amenazan a Proindesa y los Vehículos de Inversión frente a fallas de sistemas de información y servicios tecnológicos, y busca tener capacidad de respuesta minimizando el impacto de una eventual interrupción de la operativa de negocio, proteger la reputación, la imagen de la Sociedad y salvaguardar los intereses de sus principales partes interesadas.

6. El negocio de Episol es económicamente sostenible

GRI 201-1

6.1. Relación con los ODS

Asunto Material:

Desempeño y Desarrollo Económico: Generar valor económico mediante el control de proyectos y la mitigación de riesgos, asegurando la rentabilidad esperada.

Meta	Acciones
Cumplimiento presupuestal.	De acuerdo con el seguimiento mensual de resultados, y a pesar de la condiciones económicas y políticas se alcanza un cumplimiento del 57,96% de las utilidades acumuladas al mes de diciembre de 2024.

6.2. Entorno Económico Y Sectorial

A corte de septiembre del 2024, el PIB creció un 1,6% en comparación con el mismo periodo del año anterior. Este incremento se debe principalmente a:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, crecieron un 8,9%, aportando 0,9 puntos porcentuales.
- Administración pública y defensa, seguridad social obligatoria, educación, salud y servicios sociales, crecieron un 4,2%, aportando 0,7 puntos porcentuales.
- Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios, actividades de los hogares como empleadores y productores de bienes y servicios propios, crecieron un 9,8%, aportando 0,4 puntos porcentuales.

La construcción creció un 2,4%. Esta dinámica se explica por el decrecimiento de construcción de edificaciones residenciales y no residenciales en un 2,4%, por la construcción de carreteras y vías de ferrocarril en un 12,9% y por las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que tuvieron un aumento del 2,1%.

Desde el enfoque del gasto, a septiembre del 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, se presentó un crecimiento en el gasto de los consumidores del 0,9%, en formación bruta de capital creció en un 2,6%, en exportaciones 5,0%, y en importaciones creció en un 1,4%.³

³ Fuentes: Boletín PIB, tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/historicos-producto-interno-bruto-pib>

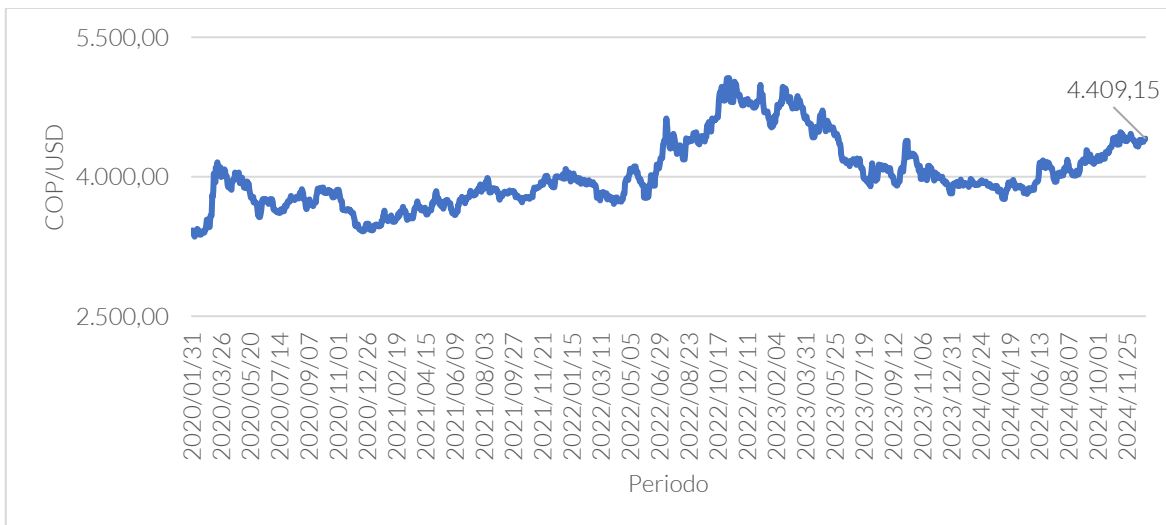
De enero a septiembre de 2024, las exportaciones colombianas alcanzaron US\$36.613,9 millones FOB, registrando una disminución del 1% frente al año anterior, principalmente por el descenso de las exportaciones de combustibles y productos extractivos.⁴

En diciembre de 2024, la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) fue del 5,20%. Este comportamiento anual del IPC se atribuyó principalmente a las divisiones de alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, así como a restaurantes y hoteles.

La división de educación registró una variación anual del 10,62%, siendo esta la mayor variación anual observada seguido de La división de restaurantes y hoteles la cual registró una variación anual del 7,87%. La división de información y comunicación presentó una variación anual de -0,93%, siendo esta la mayor variación negativa anual.

En el mercado cambiario, la TRM se incrementó durante el 2024 cerrando su cotización en el mes de diciembre en \$4.409,15⁵ pesos, con una valuación del 8,6% frente a la TRM de cierre de 2023 (\$4.060,83).

Gráfico 1. Tasa Representativa del Mercado⁶



⁴ Fuente: Boletín de Exportaciones: tomado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones>

⁵ Cierre oficial de 31 diciembre de 2024, Fuente: Banco de la República.

⁶ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopio.ani.gov.co/datos-abiertos>

6.2.1. Consideraciones del sector

6.2.1.1. Informe RUAPP⁷

De acuerdo con el informe trimestral RUAPP a corte de septiembre, en lo que va corrido del año 2024, se han incluido 887 proyectos en el Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP). De estos, 261 están en evaluación, aprobación o vigentes, representando el 29,43% del total. Entre los proyectos vigentes, 193 son iniciativas privadas (73,95%) y 68 son públicas (26,05%). Hay 626 proyectos rechazados, desistidos, fallidos o declarados desiertos, lo que equivale al 70,57%.

Entre julio y septiembre de 2024 se registraron 6 nuevos proyectos, un 0,68% del total registrado en el RUAPP, mostrando una tendencia creciente en proyectos de infraestructura bajo el esquema APP.

En cuanto a los proyectos vigentes, el sector transporte y movilidad lidera con un 54,02%, seguido de edificaciones públicas y renovación urbana con 13,79%, agua y saneamiento básico con 12,26%, minas y energía con 3,07%, salud con 2,30% y otros con 14,56%.

En el informe RUAPP del tercer trimestre del 2024, se menciona que, 30 iniciativas públicas se encuentran en estructuración, 35 iniciativas privadas se encuentran en etapa de factibilidad y 10 proyectos en etapas de aprobaciones y licitación; es decir, el 28,74% de las iniciativas vigentes se encuentran en fases avanzadas. Adicionalmente, el 19,92% de los proyectos vigentes (52) han sido adjudicados o contratados.

De los 199 proyectos en evaluación, 165 proyectos corresponden a iniciativas privadas que equivalen a un 81,91%; de ellos el 90,91% son iniciativas sin recursos públicos, mientras que un 9,09% equivale a iniciativas con recursos públicos; 34 proyectos, que equivalen al 17,09%, corresponden a iniciativas públicas.

De los proyectos en evaluación, el sector Transporte y movilidad lidera la cantidad de iniciativas con una participación del 54,02%, mientras que el 45,98% restante se distribuye entre los sectores de edificaciones públicas y renovación urbana (13,79%), agua y saneamiento básico (12,26 %), minas y energía (3,07%), salud (2,30%), agricultura y desarrollo rural (2,30%), ambiente y desarrollo sostenible (2,30%), turismo (2,30%), educación (1,53%), cultura (1,15%), deporte (1,15%), TIC (1,15%), vivienda (0,77%) y justicia (0,77%); lo anterior significa que están siendo evaluados 106 proyectos en infraestructura productiva y 93 proyectos en infraestructura social.

⁷ Informe primer trimestre de 2024 del Registro Único de Asociaciones Público-Privadas (RUAPP), tomado de: https://www.dnp.gov.co/LaEntidad/_subdireccion-general-prospectiva-desarrollo-nacional/programa-participacion-privada-infraestructura/Paginas/ruapp.aspx

Por localización geográfica, la entidad territorial con mayor participación en el RUAPP es el Distrito Capital de Bogotá, con 39 proyectos, lo que representa el 14,94% del total de proyectos vigentes (261); le sigue el departamento de Antioquia con 22 iniciativas (8,43%), Bolívar con 21 (8,05%), Cundinamarca con 20 (7,66%), Santander con 17 (6,51%) y Magdalena con 16 (6,13 %).

Por otro lado, en el registro de nuevos proyectos durante el tercer trimestre de 2024 se destacan del sector Transporte:

- i. IP Corredor Boyacá – Santander que tiene como objeto la construcción, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y operación de la vía entre los municipios de Tunja - Barbosa – Piedecuesta en los departamentos de Boyacá y Santander;
- ii. Tren Turístico de Cundinamarca, que llevará a cabo la financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de un corredor férreo tipo tren de alta velocidad, en el departamento de Cundinamarca, con longitud aproximada de 132 km. Será implementado entre el municipio de Facatativá y el municipio de Girardot.
- iii. Interconexión Vial del Valle de San Nicolás y el Cañon del Río Nús, que llevará a cabo los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, rehabilitación, mejoramiento, construcción, operación, mantenimiento y reversión de la interconexión vial.
- iv. La APP Vías de Oriente que desarrollará los estudios, diseños, construcción, operación y mantenimiento de una doble calzada entre Alto de Las Palmas – La Fe – Llanogrande y rehabilitación, operación y mantenimiento de la doble calzada Llanogrande – Rionegro.
- v. Proyecto de iniciativa privada Autopista Metropolitana Oriental que tiene como objeto diseñar, construir, operar, mantener y revertir una autopista de aproximadamente 38 km de longitud en doble calzada, enlazando los municipios de Jamundí, Cali, Candelaria, Palmira y Yumbo.

El informe RUAPP menciona que las APP mantienen su tendencia creciente en la región en donde los países de América Latina y el Caribe continúan adelantando acciones tendientes a mejorar sus entornos para el desarrollo de proyectos bajo el esquema de APP; lo que se refleja en la posición obtenida en el Infrascopes, en el cual Colombia ocupa el cuarto puesto de la región. Esto significa que el país continúa entre los entornos más favorables para el desarrollo de las APP de infraestructura en el territorio.

6.2.1.2. Proyectos de cuarta generación

Imagen 2. Localización Proyectos 4G



En el año 2024 se mantiene la ejecución de 29 proyectos de Cuarta Generación (4G), los cuales presentaron un avance promedio de ejecución superior al 78%. A continuación, se presenta el estado de dichos proyectos:

Tabla 7. Estado de los Proyectos de Cuarta Generación (4G)⁸

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
1	Girardot-Honda -Puerto. Salgar	190	100%	Operación	Construcción de 4 Km en doble calzada, 168 Km de

⁸ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopeio.ani.gov.co/datos-abiertos> al 15 de noviembre de 2024.

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					mejoramiento y rehabilitación. Intervención en 47 puentes y 2 viaductos.
2	Cartagena - Barranquilla	147	100%	Operación	Construcción de 37 Km de doble calzada, 1.5 Km en segunda calzada, 3 Km en calzada sencilla y 100 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 15 puentes y un viaducto.
3	Pacífico 2	98	100%	Operación	Construcción de 37 Km de doble calzada, 3 Km en calzada sencilla y 54 Km de mejoramiento y rehabilitación. 48 Puentes y 1 Túnel (Doble tubo) de 2.5 Km.
4	Pacífico 3	146	98,99%	Construcción	Construcción de 7 Km de segunda calzada, 28 Km en calzada sencilla y 118 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 58 puentes y 2 túneles.
5	IP - Chirajara - Villavicencio	86	100%	Operación	Construcción de 24 Km de segunda calzada, construcción de 20 puentes, 1 viaducto y 7 túneles.
6	IP - Girardot - Ibagué - Cajamarca	35	52,02%	Construcción	Construcción de 35 Km segunda calzada de 3 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 62 puentes y 6 túneles.
7	Conexión Norte	145	99,94%	Construcción	Construcción de 63 Km en calzada sencilla, 82 Km de mejoramiento y rehabilitación (19 Km correspondientes al tercer

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					carril). Intervención en 41 túneles.
8	IP - Antioquia - Bolívar	491	94,23%	Construcción	Construcción de 37 Km de segunda calzada. Construcción de 76 Km de calzada sencilla. 224 km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de puentes: 24 unidades.
9	Transversal de Sisga	137	99,62%	Construcción	137 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención en 3 puentes, túneles y atención de 57 puntos críticos.
10	Bucaramanga - Barrancabermeja - Yondó	152	98,14%	Construcción	Construcción de 3.5 Km de doble calzada, 20 Km de calzada sencilla, 50 km segunda Calzada, 28.71 Km de mejoramiento de la vía existente, 13.57 Km de rehabilitación de la vía existente. Construcción de 19 puentes, la rehabilitación de 7 puentes y la construcción de 2 túneles.
11	Pacífico 1	50	96,50%	Construcción	Construcción de 32 Km de doble calzada. Intervención de 55 puentes y 4 túneles.
12	IP - Neiva Girardot	198	99,87%	Construcción	Construcción de 76 Km en segunda calzada, 3.5 Km de calzada sencilla, 21 Km de mejoramiento, 170 Km. Construcción de 44 Puentes y mejoramiento y rehabilitación de 72 puentes.
13	Mar 1	176	100%	Operación	Construcción de 38 Km segunda calzada y 129 Km de mejoramiento y

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					rehabilitación. Intervención en 38 puentes y 2 túneles.
14	Puerta de Hierro - Cruz Viso	196	100%	Operación	Construcción de 6 Km en calzada sencilla de 196 Km de mejoramiento y rehabilitación. 4 intersecciones a nivel y una intersección a desnivel.
15	Rumichaca - Pasto	83	99,98%	Construcción	Construcción de 25 Km de doble calzada, 52 Km en segunda y 56,90 Km de mejoramiento y rehabilitación. 11 intervenciones a puentes y 2 atenciones a puntos críticos.
16	Perimetral de Oriente de Cundinamarca	152	43,23%	Construcción	Construcción de 5 Km de calzada sencilla y 147 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención 7 puentes.
17	IP – Vías del Nús	157	100%	Operación	Construcción de 24 Km de doble calzada, túnel (doble tubo) de 4 Km. 36 Km de rehabilitación, construcción de 3 Km de un tercer carril de ascenso. Construcción de 15 puentes.
18	IP Accesos Norte	59	85,98%	Construcción	Construcción de 3 Km en doble calzada, 5 Km de segunda calzada, 4 Km de calzada sencilla y 5 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 2 puentes.
19	Pamplona - Cúcuta	62	100%	Operación	Construcción de 42 Km de segunda calzada, construcción de 4 Km de calzada sencilla,

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					rehabilitación de 51 Km de calzada sencilla, rehabilitación de 11 Km de segunda calzada. Construcción de 2 túneles y 19 viaductos.
20	Mar 2	254	98,96%	Construcción	Construcción de 15.5 Km en calzada sencilla y 127 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 54 puentes y 19 túneles de los 4 son falsos.
21	Villavicencio - Yopal	266	92,95%	Construcción	Construcción de 43 Km de segunda calzada. 6 Km en calzada sencilla y 256 Km de mejoramiento y rehabilitación. 145 intervenciones a puentes.
22	IP Tercer Carril	145	66,54 %	Construcción	Mejoramiento y rehabilitación de 145 Km y construcción de 128 Km de tercer carril. Intervención de 27 puentes vehiculares, 1 viaducto y 4 túneles.
23	Santana - Mocoa - Neiva	456	52,67%	Construcción	Construcción de 22 Km de segunda calzada, 35 Km en calzada sencilla, 18 Km de mejoramiento y rehabilitación y 5 Km de un tercer carril. Intervención de 1 puente, 1 viaducto y 3 túneles.
24	Rio Magdalena II	144	91,84 %	Construcción	Construcción de 87 Km en calzada sencilla, 57 Km de mejoramiento y rehabilitación y 18 Km de un tercer carril, intervención de 30 puentes y una variante de 15 Km que incluye un

N	Proyecto	Long (km)	Avance (%)	Etapas	Alcance
					puente sobre el Río Magdalena de 1,3 Km en Puerto Berrío.
25	Bucaramanga - Pamplona	133	11,22%	Terminación Anticipada	Construcción de 13 Km calzada sencilla, 120 Km en mejoramiento y rehabilitación y 9 Km en tercer carril. Intervención de 1 puente, 27 a viaductos y 79 atenciones a sitios críticos.
26	Mulaló - Loboguerrero	32	0%	Pre-Construcción	Construcción de 4 Km de doble calzada y 28 Km en calzada sencilla. Intervención de 46 puentes y 5 túneles.
27	Std Quilichao - Popayán	77	32,17%	Construcción	Construcción de 77 Km en segunda calzada y 77 Km de mejoramiento y rehabilitación. Intervención de 38 puentes, un viaducto y la atención a un punto crítico.
28	IP - Malla Vial del Meta	354	19,19%	Construcción	Construcción de 7 Km de doble calzada, 263 Km de rehabilitación calzada sencilla, 32 Km construcción segunda calzada, 64 Km de mejoramiento, construcción de 20 puentes y 354 Km de operación y mantenimiento.
29	IP - Cambao - Manizales	256	98,78%	Construcción	256 Km de mejoramiento y rehabilitación.

Fuente: ANI

En mayo de 2024 la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, comunicó que dada la inviabilidad del proyecto Bucaramanga-Pamplona, las partes acordaron la terminación anticipada del Contrato de Concesión, esta terminación anticipada se dió luego de varios años de dificultades, ya que esta obra debía obtener el consentimiento de la Alcaldía de

Floridablanca para el uso de vías industriales con el fin de construirse. Lo anterior, por cuenta de una orden impartida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) para el desarrollo de la concesión. A pesar de lo anterior, la autoridad local nunca dio luz verde para realizar estos trabajos.

6.2.1.3. Proyectos de quinta generación

Por otra parte, durante el 2024 el Gobierno Nacional continuó con los procesos de adjudicación y cierre financiero de infraestructura de Quinta Generación (5G) la cual tiene 13 proyectos en su Primera Ola: 7 carreteros, 4 aeroportuarios, 1 de navegabilidad y 1 férreo. Dicha Ola tiene una inversión estimada en Capex de \$20,39 billones de pesos de diciembre de 2020 tal como se presenta a continuación:

Tabla 8. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G)⁹

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
Iniciativa Privada ALO Sur (Adjudicado)	\$ 700.000
Accesos Norte II (Adjudicado)	\$ 1.320.000
Nueva Malla Vial del Valle (Adjudicado)	\$ 1.220.000
Buga – Buenaventura (Adjudicado)	\$ 2.210.000
Puerto Salgar – Barrancabermeja (Adjudicado)	\$ 2.070.000
Barrancabermeja – San Roque (Adjudicado)	\$ 1.700.000
Santuario – Caño Alegre	\$ 2.590.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 11.810.000
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
Iniciativa Privada Aeropuertos de Suroccidente	\$ 820.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de Cartagena (Adjudicado)	\$ 480.000
Iniciativa Privada Nuevo Aeropuerto de Cartagena	\$ 3.080.000
Iniciativa Privada Aeropuerto de San Andrés	\$ 290.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 4.740.000
Otros Proyectos	
Canal del Dique (Adjudicado)	\$ 2.340.000
Dorada - Chiriguana	\$ 1.570.000
Subtotal Otros Proyectos	\$ 3.910.000
TOTAL GENERAL	\$ 20.390.000

⁹ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopio.ani.gov.co/proyectos5g-public>

Para la estructuración de los proyectos 5G indicados, el Gobierno Nacional planteó algunos ajustes en la estructuración que pretendían corregir los asuntos más críticos que se habían identificado en la ejecución de los proyectos 4G. relacionados con los asuntos ambientales, financiero, económico y social.

A junio del 2024 cuatro de las ocho obras 5G que actualmente están adjudicadas cuentan con cierre financiero. La construcción de estas obras generaría inversiones por cerca de \$7,6 billones de pesos. Los proyectos que cuentan con cierre financiero son; Malla Vial del Valle, Troncales del Magdalena I (Puerto Salgar – Barrancabermeja), Troncales del Magdalena II (Barrancabermeja – San Roque) y Accesos Norte II. La obra Malla Vial del Valle se encuentra en ejecución, se espera que las Troncales del Magdalena I y II inicien pronto fase de construcción y que la Iniciativa Privada ALO Sur, que contempla intervenciones en 24,5 kilómetros entre Chusacá (Soacha) y la Calle 13, en Fontibón acredite el cierre financiero antes de terminar el año. La tendencia actual de disminución en la tasa de interés por parte del Banco de la República podría favorecer los cierres financieros de los demás proyectos 5G adjudicados que actualmente no cuentan con cierre financiero.¹⁰

Tabla 9. Listado de Proyectos de Quinta Generación (5G) Segunda Ola.¹¹

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
IP Conexión Centro	\$ 1.920.000
APP El Estanquillo - Popayán	\$ 4.482.960*
APP Sogamoso – Aguazul – Maní – Yucao	\$ 760.000
APP Villeta - Guaduas	\$ 3.100.000
IP Autovía Córdoba – Sucre	\$ 1.640.000
IP Conexión Del Nare II	\$ 570.000
Subtotal Proyectos Carreteros	\$ 12.472.960
PROYECTOS AEROPORTUARIOS	
IP Campo de Vuelo Aeropuerto el Dorado – Bogotá D.C.	\$ 700.000
Subtotal Proyectos Aeroportuarios	\$ 700.000
Otros Proyectos	
IP Chiriguaná – Dibulla	\$ 470.000
IP Transporte Ferroviario del Caribe	\$ 940.000

¹⁰ Fuente: Ministerio de Hacienda MFMP, tomado de: https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeld=%2FConexionContent%2FWC_C_CLUSTER-247797%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

¹¹ Fuente: Aniscopio, tomado de: <https://aniscopio.ani.gov.co/proyectos5g-public>

PROYECTOS CARRETEROS	CAPEX (en millones de pesos de dic-2020)
Subtotal Otros Proyectos	\$ 1.410.000
TOTAL GENERAL	\$ 10.100.000

* El Estanquillo Popayán tiene un CAPEX de \$5.853.178 MM con precios de referencia de diciembre de 2023.

6.3. Estados Financieros de la Sociedad

La situación económica de la empresa, según lo consignado en los estados financieros al corte del 31 de diciembre de 2024 se describe a continuación:

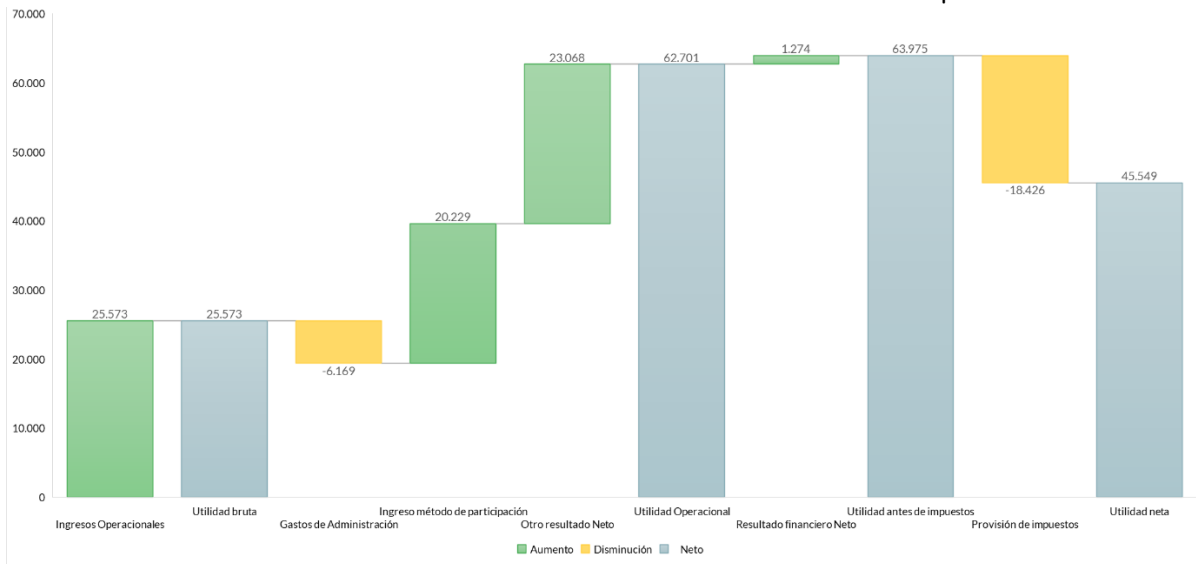
6.3.1. Estados Financieros Separados

Los resultados separados bajo normas internacionales se resumen como sigue:

Tabla 10. Estado de resultados separados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Ingresos Operacionales	25.573	48.696	-23.123	-47%
Utilidad bruta	25.573	48.696	-23.123	-47%
Gastos operacionales	-6.169	-11.825	5.656	48%
Participación en controladas, Asociadas y Negocios Conjuntos	20.229	19.388	841	4%
Deterioro de inversiones	-	-8.393	-8.393	100%
Otros resultados, neto	23.068	-261.571	284.639	-109%
Utilidad Operacional	62.701	-213.705	276.406	-129%
Resultado financiero, neto	1.274	6.381	-5.107	-80%
Utilidad antes de impuestos	63.975	-207.324	271.299	-131%
Provisión de Impuestos	-18.426	-13.688	-4.738	-35%
Utilidad Neta	45.549	-221.012	266.561	-121%

Gráfico 2. Generación de Valor del Estado de Resultados Separado



Los ingresos operacionales del año 2024 fueron de \$25.573 millones, estando un 47% por debajo del año anterior, el decrecimiento se debe principalmente a que la compañía ya no tiene deuda subordinada de Coviandina, teniendo en cuenta que en el año se decretaron dividendos en especie a su único accionista, y como parte de pago entregó el saldo de la deuda subordinada.

Los gastos operacionales fueron de \$6.169 millones, disminuyendo \$5.656 millones con relación al año anterior, representado principalmente por la disminución de los gastos por salarios por \$510 millones por retiro de un funcionario con motivo de su pensión, gastos por honorarios de \$2.824 millones, gastos por impuestos de \$1.910 millones, arriendos \$410 millones, contribución de Supersociedades \$6 millones y compensado con el aumento en otros gastos por \$4 millones.

En cuanto al reconocimiento del método de participación de utilidad en las inversiones en sociedades controladas cerró con un valor de \$20.229 millones, aumentando el ingreso con relación al año anterior en un 4%, la variación de \$841 millones, desatacando las mayores utilidades por el registro de los resultados de la Concesionaria Panamericana por valor de \$6.869 millones y de Coninval por \$1.400 millones, contrarrestado con las menores utilidades de Coviandina por valor de \$7.428 millones, producto de los dividendos decretados en especie a su único accionista con acciones de dicha inversión.

En el año no se reconoció deterioro de la inversión en Concesionaria Panamericana, ya que, al efectuar la evaluación anual del deterioro del crédito mercantil registrado en los estados financieros, según lo establecido en la NIC 36, no se evidenció pérdida de valor que diera lugar a registro alguno.

En otros resultados netos en el año 2024, se reconocieron \$23.068 millones de ingresos, donde \$21.139 corresponden a reintegro del ajuste del pasivo reconocido para cubrir los eventuales reclamos por la liquidación de Consol, sumado a la utilidad reconocida por aplicación del método de participación de Proinviandino por \$1.756 millones, ingresos por arrendamiento por \$208 millones, otros ingresos por \$169 millones y gastos por pérdida en venta de activos fijos por \$204 millones.

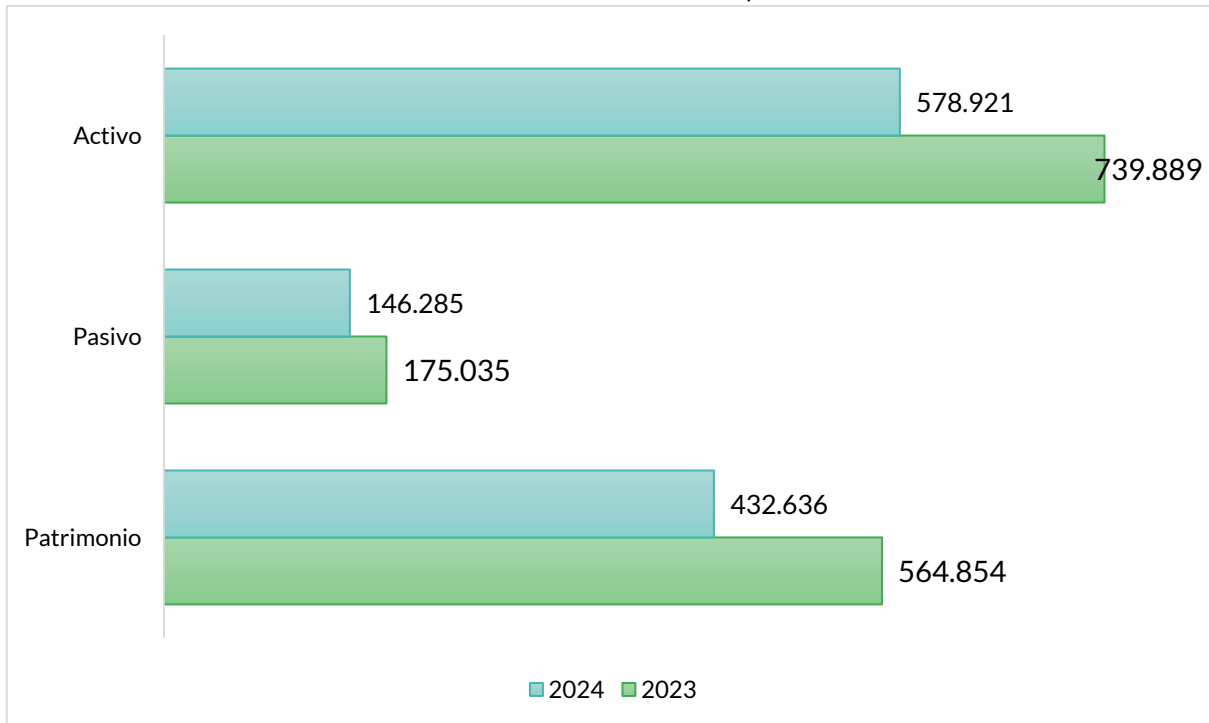
En lo que respecta a la provisión de impuestos, hubo un aumento del 35% respecto al año 2023, ocasionado principalmente por la ganancia ocasional generada por la entrega de las acciones en la inversión de Coviandina como dividendos en especie.

La Sociedad presentó utilidades netas en el año por \$45.549 millones debido a los factores mencionados anteriormente.

Tabla 11. Balance General de los estados financieros separados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Activo Corriente	92.557	32.403	60.154	186%
Activo No Corriente	486.364	707.486	-221.122	-31%
Total Activo	578.921	739.889	-160.968	-22%
Pasivo Corriente	38.150	31.377	6.773	22%
Pasivo No corriente	108.135	143.658	-35.523	-25%
Total Pasivo	146.285	175.035	-28.750	-16%
Patrimonio	432.636	564.854	-132.218	-23%
Total Pasivo + Patrimonio	578.921	739.889	-160.968	-22%

Gráfico 3. Balance General Separado



El total del activo al cierre del año fue de \$578.921 millones, presenta una disminución de \$160.968 millones, la cual está representada en la disminución de inversiones en subsidiarias por \$163.364 millones, inversiones a valor razonable por \$1.247 millones, propiedades y equipo por \$693 millones; contrarrestado con el aumento de la cuentas por cobrar con relacionadas por \$2.887 millones, deudores comerciales y cuentas por cobrar \$817 millones, efectivo por \$609 millones, activos intangibles por \$13 millones y propiedades de inversión por \$10 millones.

El total del pasivo al cierre del año fue de \$146.285 millones, que disminuyó frente a 2023 en \$28.750 millones, por la disminución de préstamos con entidades vinculadas por \$11.011 millones, otros pasivos no financieros por \$22.886 millones, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por \$318 millones, cuentas por pagar otras entidades relacionadas por \$337 millones, beneficios a empleados por \$60 millones y aumento por impuestos de \$5.862 millones.

El patrimonio presenta una disminución respecto al año anterior de \$132.218 millones, principalmente por el efecto neto entre la utilidad registrada en el año por \$45.549 millones y distribución de dividendos en especie por \$177.768 millones de la cuenta de reservas para futuras distribuciones.

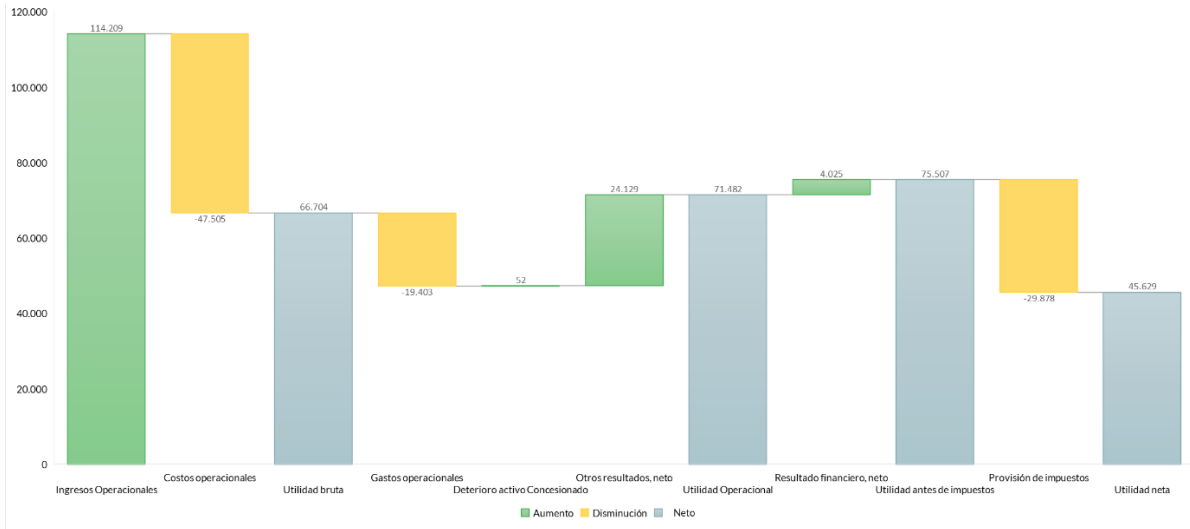
6.3.2. Estados Financieros Consolidados

En los estados financieros consolidados de Episol se consolidan los resultados de las sociedades controladas al 31 de diciembre de 2024 de Coninval y Concesionaria Panamericana, las cuales se llevan por medio del método de participación de acuerdo con la enmienda de la NIIC 27., es importante mencionar que para el año 2024 se presenta la desconsolidación de la entidad Concesionaria Vial Andina S.A.S. debido a que a partir de abril del 2024 Concecol S.A.S, termino de mutuo acuerdo con Episol S.A.S. el acuerdo de accionistas celebrado en noviembre de 2019 respecto del control para la consolidación de la sociedad Coviandina, por ende, las cifras del año presentan una variación importante ya que no incluyen las cifras de Coviandina.

Tabla 12. Estado de resultados consolidados

Cifras en millones de pesos	dic-24	dic-23	Variación	Var %
Ingresos Operacionales	114.209	1.098.835	-984.626	-90%
Costos operacionales	-47.505	-282.589	235.084	-83%
Utilidad bruta	66.704	816.246	-749.542	-92%
Gastos operacionales	-19.403	-29.492	10.089	-34%
Deterioro activo Concesionado - recuperación	52	4.628	-4.576	-99%
Deterioro	-	-8.393	8.393	-100%
Otros resultados, neto	24.129	-238.549	262.678	-110%
Utilidad Operacional	71.482	544.440	-472.958	-87%
Resultado financiero, neto	4.025	-282.507	286.532	-101%
Utilidad antes de impuestos	75.507	261.933	-186.426	-71%
Provisión de Impuestos	-29.878	-186.807	156.929	-84%
Utilidad Neta	45.629	75.126	-29.497	-39%
Utilidad Neta atribuible a los propietarios de la controladora	45.549	-221.011	266.560	-121%
Utilidad Neta atribuible a participación no controladora	80	296.137	-296.057	-100%

Gráfico 4. Generación de Valor del Estado de Resultados Consolidado



Los ingresos operacionales de 2024 fueron de \$114.209 millones, por el resultado de las operaciones propia de Episol \$25.573 millones, los ingresos de Coninval por actividades de construcción por valor de \$9.594 millones y los ingresos de la Concesionaria Panamericana por valor de \$79.042, al comparar los ingresos contra el año anterior cayeron en \$984.624 millones, un 90% menos que el año anterior, principalmente debido a la exclusión de los ingresos de Coviandina como se indicó anteriormente.

Los costos operacionales fueron de \$47.505 millones, derivado de los costos de Coninval por actividades de construcción por valor de \$ 8.469 millones y de la Concesionaria Panamericana por valor de \$39.036 millones, frente al año anterior presentan una disminución de \$235.084 millones explicada por la desconsolidación de Coviandina.

Los gastos administrativos consolidados fueron de \$19.403 millones, por la sumatoria de los gastos de Episol por valor de \$6.169, más los de Coninval por valor de \$2.112 millones y de la Concesionaria Panamericana por valor de \$6.448 millones.

Los otros resultados netos del año fueron \$24.129 millones que corresponde a las operaciones de Episol por valor de \$23.068 millones, de Coninval \$1.159 millones principalmente por recuperación de gastos y de Concesionaria Panamericana un gasto por \$90 millones.

Se presenta un resultado financiero neto positivo por valor de \$4.025 millones, representado principalmente por ingresos por intereses en la Concesionaria Panamericana sobre el activo concesionado por \$1.267 millones, intereses sobre cuentas por cobrar por de relacionada en Episol por \$11.557 millones, ingresos generados por el disponible de las tres entidades por \$2.091 millones; en adición se registran egresos financieros por

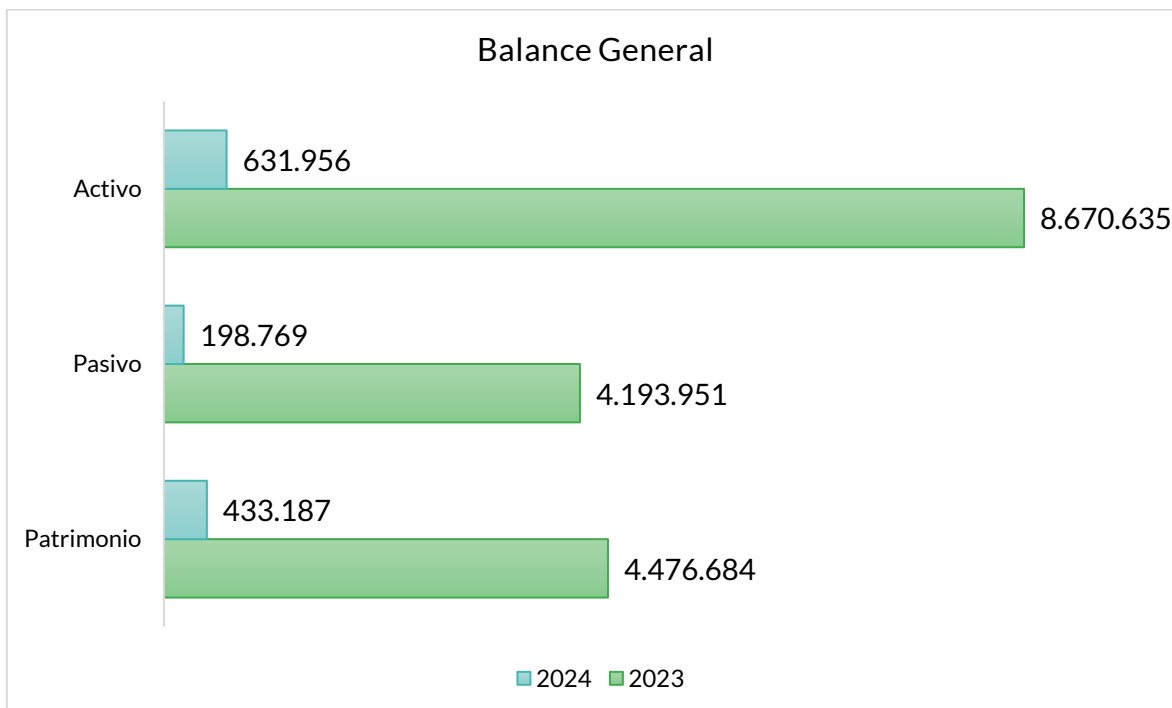
intereses de los créditos por \$10.833 millones e intereses a derecho de uso por \$57 millones.

La sumatoria de los conceptos indicados anteriormente y una vez sustraído el impuesto de renta del año por valor de \$29.878 millones da una utilidad al cierre del año de \$45.549 millones.

Tabla 13. Balance General consolidado

<u>Cifras en millones de pesos</u>	<u>dic-24</u>	<u>dic-23</u>	<u>Variación</u>	<u>Var %</u>
Activo Corriente	110.486	289.861	-179.375	-62%
Activo No Corriente	521.470	8.380.774	-7.859.304	-94%
Total Activo	631.956	8.670.635	-8.038.679	-93%
Pasivo Corriente	70.776	267.329	-196.553	-74%
Pasivo No corriente	127.993	3.926.622	-3.798.629	-97%
Total Pasivo	198.769	4.193.951	-3.995.182	-95%
Patrimonio	432.635	564.856	-132.221	-23%
Participación no controlada	552	3.911.828	-3.911.276	-100%
Total Pasivo + Patrimonio	631.956	4.758.807	-4.126.851	-87%

Gráfico 5. Balance General Consolidado



Los activos totales consolidados fueron de \$631.956 millones, con una disminución de \$8.038.679 millones representado por el retiro de Coviandina cuyo efecto fue de \$7.968.984 millones; el saldo del año se compone de Efectivo e Inversiones a valor razonable con cambios en resultados por valor de \$18.112 millones, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar \$27.912 millones, Cuentas por cobrar a entidades relacionadas \$451.188 millones, Activos intangibles de concesión \$44.885 millones, Crédito mercantil sobre inversiones \$74.202 millones, Propiedad y equipo \$12.096 millones y Otros activos \$3.561 millones.

Los pasivos totales del Balance Consolidado cerraron en \$198.769 millones, la disminución se debe principalmente a la desconsolidación de Coviandina; al cierre del año los saldos por pasivo eran por Obligaciones financieras por valor de \$875 millones, préstamos con entidades vinculadas y relacionadas \$99.640 millones, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar por valor de \$ 7.140 millones, provisiones por valor de \$27.484 millones, Otros pasivos no financieros \$39.972 millones, impuestos corrientes por pagar \$14.968 millones, Otros pasivos por \$1.571 millones y pasivos por impuestos diferidos por \$7.119 millones

Finalmente, el patrimonio fue por un valor de \$432.635 millones.

7. El negocio de Episol es ambientalmente sostenible

7.1. Relación con los ODS

GRI 302-1, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6



El compromiso de Proindesa y las sociedades parte del Portafolio de Infraestructura Vial con el medio ambiente es un factor clave para el desarrollo sostenible y la responsabilidad social en el marco de la gestión ética y transparente de los impactos ambientales. Por lo anterior, se han adoptado prácticas, como la reducción de emisiones, el reciclaje, el uso eficiente de los recursos y la protección de la biodiversidad, las cuales contribuyen a generar beneficios para la sociedad. Se destaca que a través de las concesionarias viales durante este período, se han protegido 6 hectáreas y establecido zonas de compensación ambiental para preservar hábitats naturales, adicionalmente se han reforestado zonas con la siembra de 4.202 árboles de especies nativas, con más de \$65 millones de pesos en inversiones.

7.2. Políticas y prácticas ambientales

GRI 201-2, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-4, GRI 305-5, GRI 305-6

El cambio climático presenta para la Sociedad grandes retos y oportunidades, así como riesgos desde diferentes perspectivas. El desarrollo de los proyectos con una infraestructura resiliente a eventos climáticos extremos y el tránsito a la descarbonización de las actividades, tiene el potencial de generar valor interno y externo desde la sostenibilidad en el corto, mediano y largo plazo.

Asunto Material:

Gestión al cambio climático: Generar acciones y proyectos para la conservación, restauración, protección del medio ambiente y gestión del cambio climático.

Metas	Acciones
Implementar la verificación externa de la medición de la huella de carbono y en este sentido obtener la certificación ISO 14064-1 del 2018.	Con el propósito de avanzar y ser carbono neutro conforme con las metas de Naciones Unidas, se inició el proceso de negociación con de la firma SGS, líder mundial en el proceso de verificación del inventario de gases de efecto invernadero, con el fin

Lograr el carbono neutralidad a 2024, mediante la compensación de la huella generada.

de asegurar la información que se presenta a los diferentes grupos de interés y de la misma forma poder compensar la huella de carbono remanente a través de la adquisición de bonos verdes, en caso de que se presente.

8. El negocio de Episol es socialmente sostenible

8.1. Social



Con el propósito de fortalecer una cultura organizacional que respeta las diferencias, valora la diversidad y promueve la inclusión, desde Proindesa se lideró para el Portafolio de Infraestructura Vial el proceso de certificación para obtener el sello internacional **Friendly Biz** que avala a las sociedades como espacios seguros, libres de discriminación y accesible para todos.

8.2. Gestión de Calidad

GRI 2-24


El sistema de gestión de calidad tiene como propósito alinear los objetivos estratégicos de la Sociedad con los principios de responsabilidad social, ambiental y de buen gobierno. Este sistema se basa en una estructura documental y procedimental robusta que facilita el diseño, la ejecución y la evaluación de los procesos para garantizar el cumplimiento de las políticas.







8.3. Relaciones con la comunidad local y programas de desarrollo comunitario.

GRI 413-1

El relacionamiento responsable con las comunidades como un grupo de interés de alta influencia puede conllevar diferentes beneficios para la Sociedad y las partes, así como impacto sostenible en los territorios del país.

A continuación, se presenta el resultado del impacto de la ejecución de los programas sociales a través de los Proyectos, los cuales reflejan el firme propósito de continuar fortaleciendo la prosperidad, la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo económico local sostenible en los municipios de área de influencia directa de las Concesiones:

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto
Emprendimiento	 tejedoras de futuro	Mujeres cabeza de familia de municipios	Número de personas beneficiadas

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto
		influencia de los Proyectos.	(Mujeres cabeza de familia, integrantes de familia, campesinos, emprendedores (incluido emprende familia): 547
		Campesinos y productores de los municipios de influencia de los Proyectos.	
		Grupo de personas asociadas en los municipios de influencia de los Proyectos.	
		Familias de los funcionarios de las Concesiones y Proindesa.	
Educación		Estudiantes de preescolar y primaria de las instituciones educativas de los municipios de influencia de los Proyectos.	Número de personas beneficiadas (estudiantes y docentes): 577 Instituciones Educativas Impactadas: 8
		Niños, docentes y las Instituciones educativas de los municipios de influencia de los Proyectos.	
Cultura Vial		Estudiantes de segundo a quinto grado de las instituciones educativas de los municipios de influencia de los Proyectos.	Número de personas beneficiadas /impactadas a través de campañas viales: 1.911

Categoría	Nombre Programa	Población	Impacto
		Usuarios del corredor y la población en general de los municipios de influencia de los Proyectos.	
Salud y Bienestar		Grupos de adultos mayores de los municipios de influencia de los Proyectos.	Número de personas beneficiadas (adultos mayores) 912

8.4. Relaciones con proveedores

GRI 204-1

Para dar cumplimiento al objeto de la Sociedad a través del desarrollo de las diferentes actividades y cumplir con el propósito en materia de sostenibilidad, se mantienen relaciones de confianza con los proveedores (personas naturales o jurídicas) y organizaciones que principalmente proporcionan servicios de consultoría, asesoría, eventos y capacitaciones, así mismo cubren las necesidades e insumos de la Sociedad.

Es de resaltar que, dentro de los procesos de contratación, se incluyen criterios de calificación que permiten verificar la alineación de los proveedores con los principios de ética y transparencia relacionados con la sostenibilidad y la generación de valor para la Sociedad, en adición se mantiene a disposición de los terceros el canal de denuncias de la línea ética.

Continuando con el fortalecimiento del modelo estratégico de sostenibilidad en su pilar social en el cual se reconoce a los proveedores como parte fundamental de la misión de la Sociedad, desde Proindesa se postularon 4 proveedores al programa Improvisación Estratégica de la Fundación Corficolombiana, en el cual se seleccionó a uno para ser parte de la Segunda Edición de esta formación, la cual fue dirigida por Nicolás Reyes, reconocido consultor en temas de planeación estratégica. Este espacio potencializa los resultados de negocio orientando a los proveedores a enfrentar entornos desafiantes.

8.5. Políticas y prácticas de gestión de recursos humanos

GRI 2-7, GRI 201-3, GRI 404-1

Para Episol es de interés el desarrollo y el bienestar de los funcionarios. Por eso, durante 2024, se mantuvieron beneficios económicos extralegales e incentivos emocionales que apoyan a los empleados y sus familias, así como la generación de espacios de formación a

través de capacitaciones, con el fin de fortalecer las competencias, habilidades y conocimientos.

Episol ofrece una variedad de beneficios diseñados para mejorar la calidad de vida de sus empleados y fomentar su bienestar. Entre estos beneficios se incluye un fondo de inversión compartido que promueve el ahorro y la inversión de los trabajadores, con una contribución del 50% por parte de la empresa. Además, se proporciona un auxilio de incapacidades que cubre el 33.33% del salario diario no reconocido por la EPS en casos de enfermedad general. También se ofrece un auxilio de medicina prepagada para aquellos afiliados a entidades de salud autorizadas, y un auxilio de parqueadero para facilitar el acceso al lugar de trabajo. Estos beneficios no solo apoyan la estabilidad financiera y la salud de los empleados, sino que también demuestran el compromiso de Episol con su bienestar integral.

Adicionalmente, Episol otorga bonificaciones por antigüedad, así como un bono de Navidad para reconocer el esfuerzo de los empleados durante el año. También se celebran fechas especiales con obsequios y eventos, y se ofrece un chequeo médico ejecutivo anual para detectar y prevenir problemas de salud. Los empleados tienen derecho a cinco horas de permiso al mes para asuntos personales, un día libre en el mes de su cumpleaños, y un día de trabajo remoto a la semana. Estos beneficios no solo mejoran la satisfacción y motivación de los empleados, sino que también contribuyen a un equilibrio saludable entre la vida laboral y personal, fortaleciendo el sentido de pertenencia y compromiso con el Grupo.

8.6. Condiciones Laborales y de Derechos Humanos

GRI 401-1, 404-1

A través del adecuado cumplimiento de la regulación y promoción de buenas prácticas frente a las condiciones laborales y de derechos humanos, se ha priorizado el cuidado de los funcionarios como el grupo de interés más importante en la gestión corporativa.

Asunto Material:

Condiciones Laborales y de Derechos Humanos: Garantizar la cultura y prácticas organizacionales que protejan los derechos y libertades de las personas.

Meta	Acciones
Mantener la meta de cero investigaciones, multa o sanción por temas en los que se vieran amenazados los	Episol cuenta con un Gobierno Corporativo que refleja el respeto, compromiso y defensa en materia de derechos humanos, muestra de ello es que NO se han presentado investigaciones en materia de violación de derechos humanos.

derechos humanos de los Funcionarios.

Implementar estrategias de retención de personal, plan carrera, sucesión y retiro.

En el compromiso de Episol por retener y desarrollar el talento de los funcionarios, se han implementado varias estrategias clave. Una de ellas es una política de compensación competitiva y equitativa, que permite ofrecer salarios justos en relación con los estándares del mercado.

Además, se han creado oportunidades para la formación continua y el desarrollo profesional a través de capacitaciones y actualizaciones en temas técnicos y habilidades blandas, lo que permite apoyar el crecimiento y el desarrollo de los funcionarios, tanto en su vida laboral como personal.

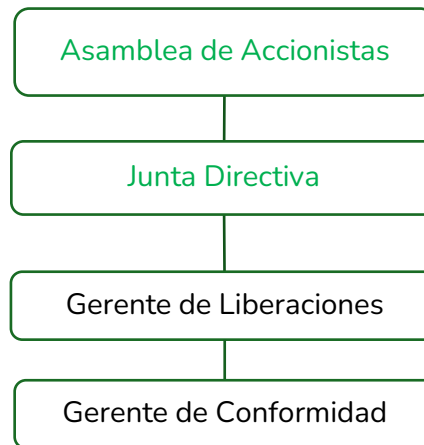
Se mantiene la modalidad de trabajo en alternancia 4-1, lo que permite promover el equilibrio entre el trabajo y la vida personal, y contribuir a la calidad de vida de los funcionarios.

Así mismo, de acuerdo con los lineamientos corporativos, se elaboró y publicó la Política de Pensión y Retiro, como una iniciativa que establece criterios de acompañamiento para funcionarios próximos a pensionarse, fija pautas para el retiro por pensión y edad, propicia una adaptación en el proceso de desvinculación laboral e impulsa la sucesión profesional, aprobada en sesión de Junta Directiva No. 231 del 22 de agosto de 2024.

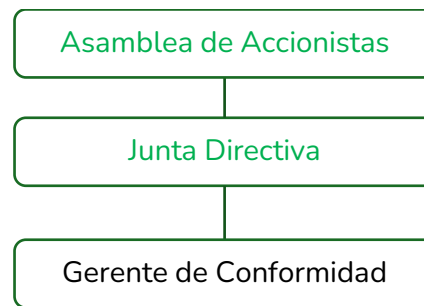
8.7. Estructura Organizacional

GRI 2-7

En el 2024, el organigrama de la Sociedad inició así:



Al 31 de diciembre de 2024 la sociedad contaba con un funcionario, y el organigrama era el siguiente.



8.8. Capacitación

GRI 404 - 2

La eficiencia en la productividad de los procesos y los buenos resultados dependen de la capacidad humana que los gestionan, por ello Episol busca promover entornos inclusivos de crecimiento y desarrollo del talento.

Asunto Material:

Desarrollo, talento, inclusión, diversidad e igualdad de oportunidades. Atraer, desarrollar y retener el talento humano promoviendo su bienestar y ofreciendo oportunidades de desarrollo profesional.

Meta	Acciones
<p>Contar en el 2024 con una plataforma digital implementada con cubrimiento del 100% de los funcionarios, con el fin de fortalecer el plan de formación.</p>	<p>Se realizaron varios espacios de capacitación y formación para fortalecer las habilidades blandas y técnicas, impulsando el desarrollo personal y profesional. Se encuentran en construcción la plataforma digital que se implementará en el 2025.</p>
<p>Fortalecer la cultura organizacional ética, que respeta las diferencias, valora la diversidad y promueve la inclusión. En este sentido obtener la certificación Friendly Biz.</p>	<p>Con el propósito de continuar con el fortalecimiento del modelo estratégico de sostenibilidad, en materia de diversidad reconociendo y valorando las diferencias entre las personas, equidad al garantizar que todas las personas tengan lo que necesitan para alcanzar su potencial e inclusión creando un ambiente donde todos se sientan parte del equipo. En este sentido, se adelantaron las siguientes acciones desde Proindesa y que aplican a Episol en virtud del acuerdo de colaboración empresarial.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliación a la Cámara de la Diversidad, quien valida de manera previa que la sociedad cuente con buenas prácticas de DEI. • Se constituyó el Comité DEI. • Se llevó a cabo la capacitación a la totalidad de los funcionarios con la temática “Diversidad como herramienta de competitividad” y el “ABC de la Diversidad”. • Se suscribió un convenio con la Corporación Síndrome Down – para la realización de pausas activas. • Fueron designados los Champions de la Diversidad, con el fin de continuar con el fortalecimiento de la cultura organizacional Proindesa y todas las concesionarias del portafolio de infraestructura fueron certificadas con el sello internacional Friendly Biz que avala a las sociedades como un espacio seguro, libre de discriminación y accesible para todos. <p>Por otro lado, Episol es un espacio inclusivo en el cual no hay discriminación por género, factores culturales, creencias religiosas y demás aristas DEI.</p>

8.9. Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST

GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-3, GRI 403-4, GRI 403-5, GRI 403-6, GRI 403-7, GRI 403-8, GRI 403-9 y GRI 403-10

Episol se encuentra comprometida con la salud y el bienestar de sus funcionarios, quienes constituyen su recurso más valioso. Reconociendo que un entorno de trabajo seguro y saludable no solo es un requisito legal, sino también una base esencial para garantizar la productividad, sostenibilidad y satisfacción del talento humano.

El Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye una herramienta estratégica que permite identificar, evaluar y controlar los riesgos asociados a las actividades laborales, fomentando una cultura de prevención y cuidado en todos los niveles de la sociedad.

Se debe resaltar que el plan de trabajo anual permitió dar un cubrimiento adecuado a los estándares mínimos de SG-SST con un cumplimiento del 100% de acuerdo con la verificación realizada por parte de la ARL Alfa, en la medida que el sistema se revisa con alcance al cumplimiento de Episol.

Asunto Material:

Seguridad y Salud en el Trabajo – SST: Promover entornos seguros y saludables para los funcionarios.

Meta	Acciones
Fortalecimiento del plan de trabajo SST, principalmente en los aspectos identificados con prioridad alta.	De acuerdo con los aspectos identificados como prioridad alta, y al plan anual de trabajo los esfuerzos estuvieron concentrados en: Cuidado de la salud mental y manejo de estrés: se desarrollaron jornadas de capacitación y actividades enfocadas en la disminución del estrés laboral, mejorar el relacionamiento entre los Funcionarios y promover un entorno de trabajo saludable. Así mismo, se fortaleció la ejecución de pausas activas y se difundió la línea de atención mental de la ARL. - Convenio de sala de lactancia: Proindesa estableció una alianza con Seguros Alfa, con el propósito de ofrecer espacios adecuados a las madres lactantes.

8.10. Medicina preventiva y del trabajo

GRI - 403-3, GRI - 403-4, GRI 403-6, GRI 403-10

Durante el año 2024, Episol implementó diversas estrategias enfocadas en fortalecer la medicina preventiva y del trabajo, con el propósito de preservar la salud integral de los funcionarios y garantizar el cumplimiento de los estándares establecidos en el Decreto 1072 de 2015 - SG-SST. Estas acciones se basaron en un enfoque proactivo que priorizó la detección temprana de riesgos, la intervención oportuna y la promoción de hábitos saludables.

8.10.1. Actividades generales de vigilancia epidemiológica

Actualización del profesiograma: Con la asesoría de médico especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, se actualizó en el segundo semestre el profesiograma de Proindesa, con alcance al de Episol, asegurando que este reflejara con mayor precisión los requerimientos físicos, mentales y emocionales asociados a cada puesto de trabajo. Esta actualización permitió mejorar la alineación de los exámenes médicos ocupacionales con las necesidades específicas de los cargos, optimizando así la detección temprana de riesgos.

Derivado de esta actualización, el médico de la ARL Alfa determinó que, teniendo en cuenta el nivel de riesgo y las actividades que se desarrollan es viable realizar los exámenes periódicos dos veces al año, no obstante, la Sociedad tomó la decisión de continuar con la realización de estos exámenes de forma anual, pues aportan al bienestar y salud de los funcionarios.

8.10.2. Promoción de la salud

El bienestar de los empleados es una prioridad fundamental para Episol. A continuación, se destacan las diversas iniciativas implementadas para promover la salud física y mental de los colaboradores a través del acuerdo de colaboración empresarial con Proindesa.

- **Campañas de prevención:** Se realizaron campañas sobre enfermedades cardiovasculares y de salud mental, con énfasis en el control de factores de riesgo como la hipertensión arterial y obesidad por medio de capacitaciones y boletines.
- **Pausas activas:** Se ejecutó el programa de pausas activas en todas las áreas de la organización, beneficiando a la totalidad de los funcionarios que participan en esta actividad, con el objetivo de reducir la fatiga física y mental.
- Se continuó con el liderazgo de la Corporación Síndrome de Down, aportando a la salud mental (desarrollando espacios de bienestar con estas pausas) y apoyo a temas de inclusión en la vinculación de proveedores.

- **Comunicaciones:** Se difundieron boletines informativos periódicos sobre temas de seguridad y salud en el trabajo y bienestar, incluyendo consejos prácticos para prevenir enfermedades comunes y promover estilos de vida saludables. De manera adicional se fijó la información en la Intranet como un canal de difusión clave en la organización.
- **Semana de la salud:** Esta actividad estuvo alineada con los objetivos del sistema de gestión de SG-SST, y se llevó a cabo del 18 hasta el 22 de noviembre bajo el concepto de “Hábitos de vida saludable y salud mental”. Todas las actividades desarrolladas tuvieron como objetivo principal fomentar hábitos y prácticas que contribuyeron al equilibrio físico y mental de los funcionarios.
- **Acciones de preservación de salud mental** como un componente esencial de la productividad y el bienestar laboral, Proindesa ha implementado diversas actividades para promover el bienestar mental de sus empleados. Entre estas acciones se incluyen talleres de manejo de emociones con el apoyo de una psicóloga, donde se trabajó de manera lúdica en cómo enfrentar situaciones difíciles.

8.11. Seguridad industrial

GRI - 403-2

Se realizaron actividades destinadas a la prevención, identificación, evaluación y control de peligros que puedan generar accidentes o incidentes de trabajo de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019, enmarcadas en el acuerdo de colaboración con Proindesa. Dentro de estas, se encuentran la actualización de la identificación de peligros, de acuerdo con la norma técnica Guía de Gestión del Riesgo en Seguridad y Salud en el Trabajo, GTC 45 expedida por el Ministerio de Trabajo, e inspecciones y capacitaciones para el manejo de sustancias químicas enmarcado en lo contenido en el Sistema Globalmente Armonizado. y de manera específica en todo lo contenido en el programa de seguridad vial – PESV.

8.12. Higiene Industrial

GRI 403-3

Como medidas preventivas y correctivas frente a higiene industrial se realizaron actividades que impactan el bienestar de los funcionarios de Episol; entre las actividades se destacan inspecciones locativas, capacitación en manejo de sustancias químicas al personal de aseo que mantiene la oficina, mantenimiento al ducto de aire acondicionado y luxometrías, las cuales fueron realizadas por Episol en el marco del acuerdo de colaboración vigente.

8.13. Plan de emergencias

GRI 403-2, GRI 403-7

Se continúa con el mejoramiento del plan de emergencia, buscando minimizar los impactos negativos en caso de una situación imprevista, y proteger la integridad de los funcionarios. El plan establece las acciones, responsabilidades y recursos necesarios para lograr este fin.

Dentro de las actividades desarrolladas en el plan de emergencias está su permanente actualización conforme los requerimientos legales, y la revisión del análisis de vulnerabilidad de las oficinas.

Con respecto a la capacitación con los brigadistas, se desarrollaron jornadas con apoyo de la ARL Alfa y con la brigada integral del edificio donde se encuentra ubicada la oficina, en donde se llevó a cabo una inducción, se revisaron conocimientos previos y se reforzaron temas ya abordados, con el objetivo de garantizar una respuesta eficaz ante situaciones de emergencia.

En el mes de octubre, Episol participó en el simulacro de evacuación de manera conjunta con todas las oficinas del edificio y se desarrolló el debido proceso de retroalimentación para la identificación de oportunidades de mejora.

8.14. Accidentes y enfermedad laborales

GRI 403-8, GRI 403-9

En el año 2024 no se presentaron accidentes laborales y Episol no fue notificada por ninguna entidad (ARL Alfa, Junta Regional y/o Junta Nacional de calificación de invalidez) de algún caso de enfermedad laboral confirmada.

8.15. Auditoría al Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

GRI 403-2

La auditoría interna al SG-SST permitió identificar las áreas de mejora y las buenas prácticas que se deben mantener. El resultado de la auditoría identificó oportunidades de mejora, que ajustadas permitió el fortalecimiento del compromiso con la seguridad y la salud en el trabajo y el cumplimiento de los requisitos legales y normativos. Producto del acompañamiento de la auditoría interna, se establecieron planes de mejora, sin embargo, en la medida en que durante el 2025 se prevé el retiro de la funcionaria, los mismos no son procedentes.

8.16. Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo

GRI 403-4

Durante el año 2024, el Vigía como herramienta clave para el seguimiento y mejoramiento del SG-SST, permitió identificar las fortalezas y debilidades del sistema, proponer acciones y evaluar el impacto del sistema. Durante el año 2024, se propusieron algunas solicitudes, y se evalúa el cumplimiento, con la representación de la funcionaria, que era estaba invitada a participar en el COPASST.

8.17. Comité de Convivencia

GRI 403-4

El Comité de Convivencia de Proindesa es el medio de contacto y solución para las denuncias de acoso laboral, en virtud del acuerdo de colaboración empresarial suscrito con Proindesa. Se resalta que a la fecha no se han confirmado estas situaciones. Se realizaron las cuatro reuniones trimestrales, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 1010 de 2006 y las Resoluciones 652 de 2012 y 1356 de 2012 del Ministerio de Trabajo.

Se dio cumplimiento al plan de capacitaciones dirigido a los miembros del Comité de Convivencia en resolución de conflictos y en el SG-SST.

8.18. Formación de funcionarios sobre salud y seguridad en el trabajo

GRI 403-6

A través de este programa, se sensibilizó y concientizó a los funcionarios sobre la importancia de adoptar medidas preventivas y correctivas para evitar accidentes y enfermedades laborales. Esta herramienta, se ejecutó al 100%, con una cobertura del 100% de las personas programadas en las actividades de capacitación.

9. Tecnología

9.1. Servicios SAP - ERP

En el año 2024, la Sociedad recibió un servicio de soporte integral en mesa de ayuda SISECC en nivel 1, 2 y 3, a través de Proindesa en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito entre la Sociedad y Proindesa, Holding Corporativa a cargo de la gestión tecnológica para la Sociedad. En este proceso, actúa como el receptor principal del servicio de soporte integral a nivel 1,2 y 3 de SISECC a través de los servicios de proveedor tercerizado, abarcando los servicios para los módulos de ERP SAP, tales como Mantenimiento y Materiales, Costos, Financiero, Roles y Perfiles, Finanzas, Presupuesto, Empleado Central y Payroll. Estos servicios fueron proporcionados a los Vehículos de Inversión, Concesionarias y Constructoras que forman parte del Modelo Único Operativo (MUO).

Mejoras SAP- ERP: Durante el año 2024, se continuó con la estabilización del proyecto clave de optimización y mejoras en el sistema SAP ERP, enfocándose en la última etapa de implementación de flujos de trabajo para los procesos de compras, contabilidad y pagos de las sociedades del Portafolio, como parte del Modelo Unificado de Operación SAP ERP. En la fase final de la implementación del proyecto, se encuentra la consolidación de informes, cuyo desarrollo continuará ejecutándose durante el primer semestre de 2025. Se espera que estos esfuerzos resulten en una mayor eficiencia operativa, una mejor gestión de los recursos empresariales y una reducción significativa en los tiempos de procesamiento, mejorando la precisión y efectividad de los procesos.

Además, se emprendieron nuevos proyectos orientados al cumplimiento normativo, tales como la configuración de la versión 1.9 de facturación electrónica, la reducción de horas laborales, la gestión de medios magnéticos y la implementación del Artículo 383 del Estatuto Tributario para rentas de trabajo y proyectos centrados en la automatización y mejora de los procesos sobre el ERP SAP.

Estos proyectos, gestionados por equipos internos de cada sociedad del Portafolio, abarcaron todas las fases, desde la definición del alcance inicial hasta la implementación y mejoras en los procesos operativos logrando mantener un Modelo de operación unificada para SAP-ERP. Este enfoque integral garantizó la optimización de los recursos y la eficiencia operativa, alineándose con los objetivos estratégicos de la Sociedad.

Continuidad del Negocio: Durante el periodo, se llevaron a cabo con éxito dos pruebas de continuidad operativa (DRP) para evaluar la resiliencia y eficacia del sistema ERP SAP en situaciones de contingencia. Estas pruebas se enfocaron en los tiempos de activación del servicio en modalidad de contingencia, asegurando la disponibilidad de la información y el

funcionamiento integral del sistema, así como la continuidad de las operaciones en momentos críticos.

La completa evaluación del funcionamiento del sistema ERP-SAP no solo ofrece claridad sobre su robustez ante situaciones de contingencia, sino que también identifica áreas de mejora y optimización para fortalecer los controles y garantizar la operación de las sociedades del Portafolio.

Gestión de Servicios y Soporte: En cuanto a la operación de la Mesa de Ayuda SISECC para el sistema ERP SAP, se atendieron durante el año 2024 un total de 6.852 casos de los cuales 111 son de Episol, resaltando que se cerró el 97,3% de los casos; y el backlog de atención cierra en 3 casos escalados al proveedor tercerizado y que serán gestionados durante el mes de enero del año 2025.

En el marco del contrato de tercerización de la mesa de ayuda de SAP, se definieron los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) para el tratamiento de casos a través del proveedor tercerizado. Estos ANS fueron parametrizados y ajustados en la herramienta de gestión tecnológica, lo que facilitó la atención y medición de los tiempos de respuesta a los requerimientos e incidencias reportadas por cada una de las entidades del Modelo Único de Operación (MUO). Este enfoque permitió una gestión más eficiente y estandarizada de los casos, asegurando la continuidad, calidad y seguimiento del servicio.

Tabla 14. Cumplimiento ANS SAP ERP

Cumplimiento ANS SAP ERP	2023	2024
	85%	93%

9.2. Servicios de Infraestructura

Durante el año 2024, se realizaron mejoras en el aseguramiento de los servicios de infraestructura y Ciberseguridad enfocados a optimizar la entrega de servicios tecnológicos esenciales en Proindesa y Vehículos de Inversión, y al cumplimiento de los lineamientos de Ciberseguridad y Seguridad de la Información del grupo, alineados con las directrices de infraestructura, arquitectura y normativa tecnológica.

9.3. Aseguramiento de Infraestructura Tecnológica

Durante el año 2024, se llevaron a cabo dos mantenimientos semestrales a los equipos de cómputo de los Servidores y equipos de suministro de energía, con el objetivo de asegurar que la infraestructura se mantuviera en óptimas condiciones tanto lógicas como físicas. También se amplió la cobertura de la señal WiFi, lo que permitió mejorar la conectividad y

la experiencia del usuario. Estas acciones fueron importantes para mantener y asegurar una infraestructura tecnológica robusta y eficiente, alineada con las necesidades operativas de la Sociedad.

Se avanzó significativamente en la planificación de la migración de la infraestructura tecnológica de Proindesa y Vehículos de Inversión a la nube. En particular, se está trabajando en la migración de los servicios On-Premises de la NAS a los servicios en la nube de Azure Files. Esta transición permitirá aprovechar las ventajas de Azure Files, como la gestión simplificada, la seguridad mejorada y la capacidad de compartir archivos de manera eficiente entre múltiples máquinas y aplicaciones. Además, se prevé la migración de servicios que permitan mejorar la flexibilidad y capacidad de recuperación ante desastres. Este enfoque estratégico permitirá optimizar las operaciones y fortalecer la infraestructura tecnológica.

9.4. Proyectos Especiales

Herramientas de Seguridad informática: Como parte del compromiso en el cumplimiento de controles que permitan minimizar los riesgos de Ciberseguridad y Seguridad de la Información, durante el periodo se aumentaron los esfuerzos en la adquisición e implementación de herramientas enfocadas a monitorear y prevenir los riesgos cibernéticos de vulnerabilidades y accesos no autorizados de terceros, logrando con estas acciones cumplir ampliamente con las directrices de Grupo Aval y Corficolombiana, además de reforzar y mantener una postura robusta y controlada en la seguridad integral de los servicios tecnológicos proporcionados por la Sociedad.

10. Cumplimiento Legal

GRI 2-27

10.1. Informe Artículo 446 del Código de Comercio

A continuación, se detallan las erogaciones que fueron efectuadas por la Sociedad, en cumplimiento del Artículo 446 Numeral 3 del Código de Comercio.

Tabla 15. Detalle de los Egresos para el año 2024 de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

ASUNTO	VALOR
a) Detalle de los egresos por concepto de salarios, honorarios, viáticos, gastos de representación, bonificaciones, prestaciones en dinero y en especie, erogaciones por concepto de transporte y cualquiera otra clase de remuneraciones que hubiere percibido cada uno de los directivos de la sociedad	432.785.198
Honorarios Junta Directiva	66.430.000
Honorarios Representación Legal	153.010.000
Salarios del Representante Legal	213.345.198
b) Las erogaciones por los mismos conceptos indicados en el literal anterior, que se hubieren hecho en favor de asesores o gestores, vinculados o no a la sociedad mediante contrato de trabajo, cuando la principal función que realicen consista en tramitar asuntos ante entidades públicas o privadas, o aconsejar o preparar estudios para adelantar tales tramitaciones;	3.434.169.301
Asesores legales y apoderados	222.982.800
Honorarios Revisor Fiscal	77.229.734
Honorarios Proindesa Ac. Colaboración	2.248.833.113
Honorarios Proindesa Asistencia Técnica	781.075.802
Otros asesores	104.047.852
c) Las transferencias de dinero y demás bienes, a título gratuito o a cualquier otro que pueda asimilarse a éste, efectuadas en favor de personas naturales o jurídicas;	-
d) Los gastos de propaganda y de relaciones públicas, discriminados unos y otros	-
Total general	3.866.954.499

Adicionalmente, se precisa que la Sociedad no posee dineros u otros bienes en el exterior, u obligaciones en moneda extranjera, a 31 de diciembre de 2024.

Finalmente, a 31 de diciembre de 2024, el portafolio en renta variable de la Sociedad está compuesto de la siguiente manera:

Tabla 16. Portafolio de Renta Variable de la Sociedad de acuerdo con los conceptos del Artículo 446

RAZÓN SOCIAL INVERSIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN (MILLONES DE PESOS)	NÚMERO DE ACCIONES
CONCESIONARIA PANAMERICANA S.A.S.	95.618	3.876
CONSTRUCTORA DE INFRAESTRUCTURA VIAL S.A.S.	828	30.000
CASA DE BOLSA S.A. - SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA	0	1
CONCESIONARIA RUTA DEL SOL S.A.S. EN LIQUIDACIÓN JUDICIAL	0	8.656.246.500
PROYECTOS DE INVERSIÓN VIAL ANDINO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	-0	1.264.500

De acuerdo con el plan estratégico de Corficolombiana, que contempla enfocarse en el sector real y en los subsectores estratégicos objeto de inversión, se determinó que Grupo Aval Acciones y Valores S.A., adquiera de Corficolombiana el 99,9% de la participación accionaria en Fiduciaria Corficolombiana S.A. y el 40,77% de las acciones en la sociedad comisionista Casa de Bolsa S.A. Así las cosas, el 12 de diciembre de 2024, en sesión 235, la Junta Directiva determinó que Episol vendiera a Banco de Occidente o a Banco de Bogotá, 01 acción de Casa de Bolsa S.A. Comisionista de Bolsa.

10.2. Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

De conformidad con las disposiciones establecidas en la ley 603 del 27 de julio de 2000, modificatoria del artículo 47 de la Ley 222 de 1995, y en lo estipulado en el artículo 57 del decreto reglamentario 2649 de 1993, en la Sociedad ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de propiedad intelectual y los derechos de autor. La Sociedad, a través de los respectivos proveedores autorizados y en virtud del Acuerdo de Colaboración Empresarial suscrito con Proindesa, utiliza todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos, y por tanto todo el software utilizado por la Sociedad se encuentra licenciado a la fecha. Para tal efecto se contó con la supervisión y auditoría de Corficolombiana y la Contraloría Corporativa de Grupo Aval, en lo referente a las licencias de Software y el uso permitido de las mismas, en el marco de la política de seguridad de la información.

Adicionalmente, en la medida que, a partir del 1 de agosto de 2019, Proindesa presta servicios de gestión administrativa, financieras, jurídica, de TI y de riesgos a la Sociedad, Proindesa ha certificado que para la prestación de esos servicios ha adquirido, de los

respectivos proveedores autorizados, todas las licencias originales del software que tiene instalado en sus equipos y por tanto todo el software utilizado por la sociedad se encuentra licenciado a la fecha.

Así, se declara que, en todas las actividades desarrolladas por la Sociedad, conforme a las normas legales sobre la materia, se reconocen la propiedad intelectual y los derechos de autor en todos los campos del conocimiento y la creación que usa la Sociedad.

10.3. Aportes al Sistema de Seguridad Social GRI 403-1

La Sociedad ha realizado todos los aportes requeridos para el año 2024 por el sistema de seguridad social de cada uno de sus empleados, hecho que ha sido verificado por la Revisoría Fiscal.

10.4. Cumplimiento de la Ley 1676 de 2013 (factura electrónica) GRI 2-27

La Sociedad ha dado cumplimiento a la Ley 1676 del 2013, y ratifica que no ha entorpecido la libre circulación de las facturas de vendedores o proveedores.

11. Proyecciones de la Sociedad

Continuar con el desarrollo de su objeto social, gestionando su participación en las distintas inversiones para lograr el cumplimiento contractual pactado en cada contrato.

Aunado a esto, la Sociedad continuará la gestión en los procesos judiciales en los que está vinculada ejerciendo la defensa correspondiente, especialmente la recuperación de los recursos embargados en el marco de la Acción Popular, el reembolso de las acreencias reconocidas en los procesos de liquidación de la Concesionaria Ruta del Sol S.A.S. en liquidación judicial y con en liquidación judicial, así como la defensa del proceso de Reparación Directa.

Respecto de los asuntos derivados de su participación en el proyecto Ruta del Sol 2, Episol propenderá por la cancelación y cierre de las obligaciones derivadas de la condición que tuvo de consorciado minoritario en Consol, especialmente frente a la entrega del Campamento de Torcoroma, la gestión del archivo del Consorcio y, en general, el cumplimiento a las obligaciones vigentes con los activos disponibles. (vial o aeroportuaria) para, de ser posible, participar como proponente.

12. Acontecimientos importantes sucedidos después de finalizado el ejercicio

A partir del 31 de enero de 2025, la funcionaria que estaba vinculada a la Sociedad presentó su renuncia al cargo, con ocasión de la obtención de su pensión de vejez, quedando Episol, de esta forma, sin funcionarios vinculados.

Por otro lado, y en el marco del cierre de la venta de los activos que fueron adjudicados en el proceso de liquidación de Consol, cumplido el término previsto para la vigencia del Fideicomiso constituido para el manejo de remanentes, se procedió con su terminación y liquidación.

Mediante auto notificado el 27 de enero de 2025, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca ordenó devolver las sumas embargadas por valor de \$24.902.650.232 a favor de Episol y desembargar 6 bienes inmuebles de Episol, a pesar de que dicha medida ya había quedado en firme con la Sentencia proferida el 27 de julio de 2023. En el referido auto se solicita de manera explícita la información que permita la ejecución de la orden. Para tal efecto, el 28 enero de 2025, Episol dio respuesta a la solicitud y remitió las certificaciones vigentes de las cuentas bancarias y los certificados de libertad y tradición de los 6 inmuebles embargados, de manera tal, que se espera recibir el desembolso de los recursos, así como el desembargo de los bienes inmuebles en el primer semestre del 2025.

(Original Firmado)

GESTORA EN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO S.A.S - GEINDESA

Representante Legal

Representado en este acto por Vanessa Garay Guzmán

ESTUDIOS Y PROYECTOS DEL SOL S.A.S.

EPISOL S.A.S



**INFORME DE GESTIÓN
Y SOSTENIBILIDAD**

2024